

Resolución del Servicio Municipal de Aguas de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el «Proyecto de red de distribución para el abastecimiento parcial de la barriada de Torreblanca (segunda fase)».

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Gerencia por acuerdo del Consejo de Administración en sesión celebrada el día 11 de abril, se convoca subasta pública para contratar las obras comprendidas en el «Proyecto de red de distribución para el abastecimiento parcial de la barriada de Torreblanca (segunda fase)», por un presupuesto tipo de 2.150.069,35 pesetas.

El acto se celebrará a las doce horas del día siguiente a aquel en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la sede del Servicio Municipal de Aguas, calle Diego de Riaño, número 2, ante los señores Gerente y Secretario Delegado, que autorizará el acto de apertura de los pliegos.

Desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta el día anterior al señalado para la apertura de las pliegos se podrán presentar en el Registro General del Servicio, y en horas de diez

a trece treinta, los pliegos de proposiciones y documentos que se les unan, en sobres cerrados y lacrados, en los que se pondrá la inscripción siguiente: «Proposiciones para tomar parte en la subasta pública para contratar la ejecución de las obras del proyecto de distribución para el abastecimiento parcial de la barriada de Torreblanca (segunda fase)», acompañando los documentos que acrediten la constitución de la garantía provisional por importe de cuarenta y siete mil doscientas cincuenta pesetas y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos determinados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y séptimo de los pliegos aprobados.

La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario ascenderá a noventa y cuatro mil quinientas pesetas.

Será obligación del contratista, en virtud de la adjudicación definitiva, pagar el importe de los anuncios y de cuantos gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización de contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante, y del reintegro total del expediente con arreglo al Impuesto sobre actos jurídicos documentados, debiendo estar incluido en el precio ofrecido el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, tasa de que el citado gravamen sea exigible en esta contrata.

La duración del contrato será la determinada en el pliego de condiciones facultativas.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en el Servicio Municipal de Aguas, donde podrán ser examinados por los interesados, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio y hasta el día anterior al de celebración de la subasta.

Las proposiciones deberán redactarse de la siguiente forma:

«El que suscribe, vecino de ... con domicilio en ... (calle o plaza), número ... contrata con el Servicio Municipal de Aguas la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de red de distribución para el abastecimiento parcial de la barriada de Torreblanca (segunda fase)», conformándose con el presupuesto tipo y las condiciones que figuran en el expediente respectivo, haciendo una baja del ... (tanto por ciento, con letra) en el importe de la misma.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se exponen:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)»

Sevilla, 13 de mayo de 1969.—El Ingeniero Director Gerente.—3.108-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Alejandro Garmón de la Paz, natural de Urdiales de los Páramos (León), hijo de Eufasio y Frolana, ocurrido el día 8 de diciembre de 1968. Madrid, 30 de abril de 1969.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Gobiernos Civiles

CUENCA

Embalse de Buendía.—Expediente de indemnización por perjuicios indirectos.—Término de Buendía (Cuenca).

El Ministerio de Obras Públicas, a través de la Confederación Hidrográfica del Tago, comunica, en escrito de fecha 8 de noviembre de 1966, que por el Consejo de señores Ministros, con fecha 13 de junio de 1964, se aprobó la propuesta de determinación de los tipos de indemnización abonables a los vecinos de Buendía (Cuenca) por los perjuicios que se han irrogado a los mismos con motivo del embalse de Buendía, según la propuesta elaborada por la Comisión designada al efecto a tenor de lo dispuesto en el artículo 107 del

Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con el preceptivo dictamen emitido por el Consejo de Estado.

La referida propuesta de tipos aplicables a los supuestos de indemnización que prevé el artículo 89 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, dice así:

A) Cambio forzoso de residencia

SUJETOS INDEMNIZABLES

Corresponde la indemnización por este concepto a todo el que siendo vecino de Buendía, con anterioridad a la fecha en que se acordó la expropiación en Consejo de Ministros, justifique que haya tenido que emigrar como consecuencia de las obras del pantano de Buendía, entre esa fecha y el 1 de enero de 1962

a) **Gastos de viaje por traslado familiar.**—Se establece una distancia media de traslado de 225 kilómetros, a los cuales se aplican los precios actuales del precio del transporte, redondeando la cifra a la cantidad de 575 pesetas, para cada miembro de la familia, considerándose ésta compuesta por el cabeza de familia y los que habitualmente conviven con él.

b) **Transporte de ajuar y elementos de trabajo.**—Refiriéndose el ajuar al complejo de muebles y enseres propios de una familia, el grupo familiar es quien debe ser apreciado como sujeto de indemnización.

Para llegar a la cifra final que se propone: 5.500 pesetas, se han ponderado las siguientes consideraciones:

La operación de desmontaje puede ocasionar, y la práctica demuestra la realidad del supuesto, desperfectos y roturas en el mobiliario, que prudencialmente se estiman en la cantidad alzada de 500 pesetas.

Manteniendo la base de 225 kilómetros, como punto de destino de la nueva residencia, es totalmente razonable el apreciar en cinco toneladas el peso del ajuar

doméstico y aplicar un coste para el traslado de cuatro pesetas por tonelada y kilómetro, como es usual calcular en los presupuestos de ejecución de obras.

Los gastos menores inherentes a la nueva instalación pueden cifrarse prudencialmente en 500 pesetas.

Para el caso de que exista maquinaria mayor y se acredite suficientemente, se propone la cantidad de 700 pesetas por cada unidad de maquinaria mayor (tractor, cosechadora, etc.).

Para el transporte de ganado, siempre que se acredite suficientemente y teniendo en cuenta los costos usuales de transporte, se proponen los siguientes tipos:

Ganado mayor: 200 pesetas por cabeza.

Ganado menor: 20 pesetas por cabeza.

c) **Jornales perdidos durante el traslado.**—Se supone, para la aplicación estricta de este subconcepto, que los miembros que se indican de la familia venían devengando jornales. Se considera que se dedican al desmontaje del ajuar, etc., todos los componentes de la familia mayores de catorce años, y que en esta labor estarán ocupados siete días. El jornal medio para los mayores de dieciocho años, es de 60 pesetas, y para los menores de dieciocho años y mayores de catorce, de 48 pesetas.

En consecuencia, se formulan los siguientes tipos por este concepto:

Mayores de dieciocho años: 420 pesetas por persona.

Entre catorce y dieciocho años: 336 pesetas por persona.

Las edades se entienden referidas al día en que se efectuó el traslado.

B) Reducción del patrimonio familiar personalmente aprovechable

Viene constituido por los siguientes supuestos, esbozados en el articulado legal:

a) **Pérdida de vivienda (reducción del patrimonio urbano).**—Independientemente del precio pagado por las viviendas en la

expropiación, es de apreciar un factor de indudable importancia: la privación en el grupo familiar de su derecho de habitación. No sería difícil argumentar al respecto, en defensa de la indemnización como compensación por el mayor precio que habrán de pagar en su nueva residencia, y ello, tanto quien habite vivienda propia como arrendada. Consecuentemente se propone una indemnización familiar, precisamente por la vivienda en que habite el propio familiar y no por cualquier otra que pudiera poseer. Las cantidades correspondientes las percibirán íntegramente las familias ocupantes de las casas expropiadas (propietario ocupante o arrendatario ocupante) que por causa de la expropiación hayan tenido que trasladarse fuera del término municipal de Buendía, entre la fecha en que se aprobó la expropiación en Consejo de Ministros y el 1 de enero de 1962.

Desconociéndose al formular la presente propuesta los precios que las fincas urbanas alcanzan en expropiación, y partiendo del supuesto de que una familia necesita tanta mayor superficie para vivienda cuanto más numerosos son los miembros que la componen, es ponderado el determinar la indemnización sobre la base del concepto de familias numerosas establecido en la vigente legislación, con los siguientes tipos:

Familias de menos de cuatro hijos: pesetas 9.000.

Familias con cuatro, cinco, seis o siete hijos: 12.000 pesetas.

Familias con más de siete hijos: pesetas 15.000.

La situación de la familia se determinará en el día en que emigró.

a) *Depreciación (reducción del patrimonio urbano).*—Este tipo de indemnización será acreditado a todo propietario de Buendía, sea vecino o no, pues si bien pudiera estimarse que el no vecino que tiene alquilada propiedad es evidente que seguirá cobrando el mismo alquiler al inquilino como si la propiedad no estuviera depreciada, es innegable que muchos de tales propietarios no vecinos han perdido su inquilino por causa de la construcción del pantano y además, lo que es de toda evidencia es que si cualquiera de los propietarios pretendiera vender su finca urbana o no encontraría comprador o el precio que alcanzaría sería inferior al que hubiese obtenido en circunstancias normales si no se hubiese construido el pantano.

Para hallar el tipo de indemnización, se capitalizará el líquido imponible al 4 por 100 y se multiplicará por 5, 4,5 ó 4. Según sea menos de diez años, entre diez y veinte años o más de veinte años la fecha de la construcción de la vivienda, referido al día en que se acordó la expropiación en Consejo de Ministros.

La indemnización será el 30 por 100 del valor hallado anteriormente.

b) *Reducción del patrimonio rústico.*—El conjunto de bienes que constituyen el patrimonio familiar se ve afectado de muy diversas maneras a consecuencia de la expropiación impuesta, en íntima relación con el futuro del grupo familiar afectado.

Al abonar el importe de los bienes expropiados, sea a consecuencia de necesaria ocupación o de su expropiación por aplicación de los preceptos sobre expropiación total, se habrá abonado a sus propietarios el justo valor de la tierra más un tanto por ciento del valor de fecundación. Toda indemnización, pues, habrá de girar sobre los conceptos de «pérdida de beneficio del cultivador» y «disminución de la superficie directamente cultivada», que hace que los aperos y maquinarias haya habido que adaptarlos a la nueva explotación, con las consiguientes pérdidas.

Para determinar la indemnización, se ha tenido en cuenta las cantidades que se pagaron en la expropiación.

Otro factor de sensible ponderación nos viene impuesto por la propia condición de las tierras, que podemos considerar como:

Expropiadas forzosamente por ser necesaria su ocupación.

Expropiadas voluntariamente, que, aún no siendo necesaria su ocupación, lo es como consecuencia de la expropiación total acordada.

Aisladas, considerando como tales aquellas en que el propietario haciendo uso de la facultad que le confiere el párrafo final del artículo 87 de la Ley, opte por su no expropiación, si bien por su situación geográfica respecto de la vivienda habitual del propietario quedan privadas de la directa comunicación que poseían.

Libres, o fincas no expropiadas a consecuencia de la manifestación de voluntad del propietario y cuyo cultivo puede continuar, si bien supone haber impuesto una reducción en el patrimonio familiar. Las tierras libres no tendrán derecho a indemnización, por tanto, más que en el supuesto de que el cultivador haya tenido tierras expropiadas o aisladas.

La futura condición del sujeto indemnizable, según traslade o no su residencia fuera del término de Buendía, es igualmente factor a considerar.

Finalmente, la modalidad de explotación de la finca según sea cultivada directa y personalmente por el propietario, arrendada o cedida en aparcería, impone la apreciación de un coeficiente personal para cada finca con arreglo a la siguiente participación sobre el 100 por 100 que constituye en cada caso la base de indemnización:

Propietario, cultivador directo y personal: 100 por 100.

Propietario aparcerero: 50 por 100.

Propietario arrendador: 20 por 100.

Aparcerero cultivador: 50 por 100.

Arrendatario: 80 por 100.

El juego de todos los factores enunciados viene a suponer la aplicación de una u otra indemnización, según el modo que se inserta en la propuesta, con las aclaraciones que seguidamente se expresan:

El sujeto traslada fuera su residencia:

El propietario cultivador directo y personal no sufre perjuicio por reducción del patrimonio, toda vez que todas sus tierras son expropiadas y se reintegra de su valor con el precio de expropiación.

Otro tanto ocurre con el propietario que tiene cedidas sus tierras en aparcería.

Caso idéntico es el del propietario arrendador.

El sujeto sigue residiendo en Buendía:

El propietario cultivador directo y personal no puede percibir indemnización por las tierras expropiadas voluntariamente, toda vez que dicha condición es incompatible con la de seguir residiendo en el término.

Idem para el propietario aparcerero

Idem para el propietario arrendador.

La calidad de las tierras expropiadas será la que se determinó en la expropiación, para las tierras aisladas y libres se hará por analogía con las expropiadas, siendo necesario en todo caso certificaciones del Ayuntamiento y Hermandad de Labradores.

Se han fijado como tipos de indemnización el 30 por 100 del valor pagado en la expropiación para las tierras expropiadas, el 20 por 100 para las tierras aisladas y el 10 por 100 para las tierras libres.

Atendiendo todas las consideraciones anteriores se ha formado el siguiente cuadro de indemnizaciones redondeando los cálculos, con el fin de facilitar las operaciones posteriores:

1) EL SUJETO SIGUE RESIDIENDO EN BUENDÍA

11) *Propietario cultivador directo y personal.*

111) Expropiadas forzosamente: Huerta de primera clase: 17.600 pesetas. Idem de segunda: 12.286 pesetas. Idem de tercera: 10.650 pesetas. Regadío de primera:

9.692 pesetas. Idem de segunda: 8.444 pesetas. Idem de tercera: 7.802 pesetas. Cereal secano de primera: 4.430 pesetas. Idem de segunda: 3.194 pesetas. Idem de tercera: 1.932 pesetas. Olivar de primera: pesetas 7.390. Idem de segunda: 5.204 pesetas. Idem de tercera: 3.178 pesetas. Viña con riego de pie: 8.816 pesetas. Viña de primera: 5.664 pesetas. Idem de segunda: pesetas 4.250. Idem de tercera: 2.890 pesetas. Viña y olivar de primera: 6.344 pesetas. Idem de segunda: 4.700 pesetas. Idem de tercera: 3.076 pesetas. Monte bajo: 480 pesetas. Erial a pastos: 360 pesetas. Mimbreras de riego: 17.352 pesetas. Era: 6.552 pesetas.

Todas estas cantidades por hectárea expropiada.

112) Aisladas los 2/3 de las indemnizaciones del número 111.

113) Libres la tercera parte de las indemnizaciones del número 111.

12) *Propietario aparcerero.*

121) Expropiadas forzosamente la mitad de las indemnizaciones del número 111.

122) Aisladas los 2/3 de las indemnizaciones del número 121.

123) Libres la tercera parte de las indemnizaciones del número 121.

13) *Propietario arrendador.*

131) Expropiadas forzosamente la quinta parte de las indemnizaciones del número 111.

132) Aisladas los 2/3 de las indemnizaciones del número 131.

133) Libres la tercera parte de las indemnizaciones del número 131.

14) *Aparcerero cultivador.*

141) Expropiadas forzosa o voluntariamente la mitad de las indemnizaciones del número 111.

142) Aisladas los 2/3 de las indemnizaciones del número 141.

143) Libres la tercera parte de las indemnizaciones del número 141.

15) *Arrendatarios.*

151) Expropiadas forzosa o voluntariamente los 4/5 de las indemnizaciones del número 111.

152) Aisladas los 2/3 de las indemnizaciones del número 151.

153) Libres la tercera parte de las indemnizaciones del número 151.

2) EL SUJETO SE TRASLADA FUERA DE BUENDÍA

21) *Aparcerero cultivador.*

211) Expropiación forzosa o voluntariamente la mitad de las indemnizaciones del número 111.

212) Aisladas los 2/3 de las indemnizaciones del número 211.

213) Libres la tercera parte de las indemnizaciones del número 211.

22) *Arrendatario.*

221) Expropiadas forzosa o voluntariamente los 4/5 de las indemnizaciones del número 111.

222) Aisladas los 2/3 de las indemnizaciones del número 221.

223) Libres la tercera parte de las indemnizaciones del número 221.

c) *Reducción de pecuaria.*—Se propone una indemnización de 1.200 pesetas por cada hectárea no aprovechable de pastos, a repartir entre los ganaderos proporcionalmente a la disminución de sus rebafos.

C) *Quebranto por interrupción de actividades profesionales, industriales, comerciales y manuales*

Tendrán derecho a esta indemnización:

a) Los industriales, comerciantes y obreros manuales que estuviesen establecidos en la localidad en la fecha en que se acordó la expropiación por el Consejo de Ministros.

b) Los profesionales, que reuniendo la condición anterior continúan establecidos el 1 de enero de 1962 en la localidad, salvo que la causa de su no permanencia sea la jubilación o fallecimiento, siendo en este último caso los beneficiarios sus herederos.

Los tipos de indemnización que se fijan son los siguientes:

Artesanos: 22.000 pesetas.
Cura párroco: 40.000 pesetas.
Secretario Ayuntamiento: 40.000 pesetas.
Secretario de la Hermandad: 40.000 pesetas. (Concurre en él la circunstancia de que es también Auxiliar del Ayuntamiento.)
Maestros: 20.000 pesetas cada uno.
Practicante y Comadrón: 40.000 pesetas cada uno.
Médico y Veterinario: 60.000 pesetas cada uno.
Farmacéuticos: 200.000 pesetas.
Aguacil: 16.000 pesetas.
Obreros manuales fijos: 10.800 pesetas (180 días a 60 pesetas).
Obreros manuales fijas: 8.640 pesetas (180 días a 48 pesetas).
Obreros manuales eventuales: 8.640 pesetas (80 por 100 de los obreros fijos).
Obreros manuales eventuales: 6.912 pesetas (80 por 100 de las obreras fijas).

A esta indemnización tendrán derecho los obreros fijos o eventuales mayores de catorce años que hayan perdido su empleo a causa de la construcción del pantano, así como los productores autónomos cuyo líquido imponible no rebase la cantidad de 5.000 pesetas, a los cuales se les indemnizará como obreros fijos.

Industrias, comercios y transportes.—Se multiplicará por cuatro la cuota del Tesoro del año 1961, capitalizando el resultado al 3 por 100, siendo éste el tipo de indemnización que se propone. Para las industrias, comercios y transportes que no hubiesen pagado cuota del Tesoro en el año 1961, se aplicará la de 1962.

Por los perjuicios ocasionados a la línea Hueste-Sagcedón, se propone la indemnización de 100.000 pesetas.

D) Ayuntamiento

Para el Ayuntamiento se solicita que la Confederación haga la captación, conducción y distribución de agua potable, así como el saneamiento, o en su defecto se pide una indemnización de 15.000.000 de pesetas.

Instrucciones complementarias

Primera.—Las actuaciones complementarias encaminadas a la determinación y consiguiente pago de las indemnizaciones abonables a cada interesado correrán a cargo de la Comisión que formuló la propuesta en conexión con el Organismo expropiante, Confederación Hidrográfica del Tajo.

Segunda.—La solicitud a que se refieren los artículos 91 de la Ley y 108 del Reglamento de Expropiación Forzosa vigente deberán formularla los respectivos cabezas de familia, pudiendo emplearse los impresos que facilite el Ayuntamiento de Buendía.

Tercera.—Las solicitudes se presentarán en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo preceptuado en la vigente legislación de Expropiación Forzosa, transcurrido el cual se entenderán desistidos de su derecho a quienes no lo hubieran formulado. Igualmente se inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Diario de Cuenca» y tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Buendía.

Cuarta.—A efectos de indemnización y presentación de solicitudes se considerará como domicilio de la Comisión el del Ayuntamiento de Buendía y el Gobierno Civil, pudiendo presentarse las solicita-

des indistintamente en ambos Organismos.

Cuenca, 25 de abril de 1969.—El Gobernador civil, Julio Iranzo Domínguez.—2.362-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 13 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea de alta tensión, un centro de transformación y red de baja tensión, y declaración en concreto de utilidad pública de la línea. Las características de las instalaciones solicitadas se señalan a continuación:

Referencia: RI 2718. Exp. 16.683. F. 99.
Petitionario: «Iberia de Burgos, S. A.»
Origen de la línea: En el apoyo número 94 de la línea de Salas de los Infantes a Campolara.

Final de la línea: Centro de transformación en Barbadillo del Mercado.

Tensión de servicio: 13,2 KV.
Tipo de línea: Trifásica. Simple circuito.

Longitud: 634 metros, sobre 11 apoyos, en una sola alineación.

Emplazamiento del Centro de transformación: En Barbadillo del Mercado (Burgos).

Objeto de la instalación: La electrificación de la localidad reseñada, desmontándose las antiguas instalaciones.

Características principales: La línea a 13,2 KV, se dispondrá sobre apoyos de hormigón armado. Conductor cable Al-Ac. de 32,71 milímetros cuadrados.

El Centro de transformación será de tipo impermeable, de 50 KVA., y relación de transformación 13.200/230-133 V.

La red de baja tensión será tipo radial a base de salida trifásica con neutro.

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 586.614 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle de Santander, número 11, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto y declaración concreta de utilidad pública de la instalación en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 10 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, Eduardo Ramos Carpio. 1.710-B.

CIUDAD REAL

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: NI-22.001/69.
Petitionario: «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.» con domicilio social en Madrid, avenida de José Antonio, número 4, y representación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Finalidad y características: Con destino al suministro de energía eléctrica en la zona comprendida por la calle Martínez Pasalodos y limitrofes de la localidad de Puertollano (Ciudad Real), se establecerá una línea eléctrica subterránea, a 15 KV., derivada de la existente entre los transformadores «Muelles y Plaza de Armas», con una longitud de 100 metros, finalizando en un centro de trans-

formación tipo interior de 3 por 250 KVA. a instalar en un local de planta baja del edificio sito en la confluencia de la avenida de José Antonio y Martínez Pasalodos, de Puertollano.

Presupuesto: 457.415 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Alfonso X el Sabio, 16, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 28 de abril de 1969.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo Gallegos. 1.466-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: NI-22.000/69.
Petitionario: «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.» con domicilio social en Madrid, avenida de José Antonio, número 4, y representación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Finalidad y características: Al objeto de mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona «Poniente», de la localidad de Almagro (Ciudad Real), se establecerá una línea eléctrica a 15 KV. de 1.131 metros de longitud, en su primer tramo aérea, con una longitud de 773 metros, y el segundo subterránea, de 358 metros, derivada de la que alimenta el transformador «San Ildefonso», en Almagro, y final en un centro tipo interior, con un transformador de 250 KVA. a instalar en un local cedido a tal efecto por don Vicente Vicente Pérez en la calle Peraltas.

Presupuesto: 591.723 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Alfonso X el Sabio, 16, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 28 de abril de 1969.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo Gallegos.—1.469-D.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «Arco, S. A.» adjudicataria de las obras de reparación de ascensores y cerramiento de huecos en el grupo «Francisco Franco» de esta capital, ya que se va a proceder a su devolución dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 23 de mayo de 1969.—El Jefe provincial de la Obra.—3.262-A.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Libretas de Caja de Ahorros correspondientes a las cuentas números 37.023 de la oficina principal de Santander, número 301.246 de la sucursal de Baltanás, números 300.611, 302.599 y 303.627 de la de Cartagena, número 300.097 de la de Jerez de la Frontera, número 301.429 de la de La Coruña, números 316.027 y 316.155 de la de León, número 304.536 de la de Málaga, números 304.960 y 305.308 de la de Murcia, número 307.302 de la de Potes, números 319.028 y 319.809 de la de Valladolid, número 450.504 de la de Santa Cruz de Tenerife, número 302.724 de la agencia número 3 de Barcelona, número 302.748 de la agencia número 5 de Barcelona, número 301.408 de la agencia número 7 de Barcelona, número 303.491 de la agencia número 1 de Madrid y número 305.213 de la agencia número 4 de Madrid.

Resguardos de depósito de valores números 275.688, 369.378, 385.587, 388.209, 394.090, 404.111, 442.590, 471.179, 471.819, 500.322 y 515.707 de la oficina principal de Santander; números 128.414, 70.909, 5.312, 116.296, 135.981, 135.982 y 127.135 de la sucursal de Barcelona; números 13.215 de la de Burgos números 65.306, 296.375, 198.979, 199.173, 237.553, 237.552, 250.353, 131.510, 131.509, 235.638, 212.522, 159.822, 163.111, 229.856, 239.856, 256.079, 312.146, 297.584, 270.317, 259.816, 307.659, 291.973, 218.829, 219.510, 223.683, 245.790, 278.481, 241.319, 274.524, 301.298, 254.261, 133.266, 146.840, 277.218, 223.913, 248.604, 247.685, 245.153, 237.675, 309.976, 207.866, 311.072, 265.744, 282.930, 80.345 y 80.344 de la de Madrid; número 1.788 de la de Murcia, número 4.348 de la de Salamanca, número 6.102 de la de Valladolid.

Resguardos de imposición a plazo fijo números 622.419 de la sucursal de Burgos, número 620.162 de la agencia número 1 de Madrid.

Extractos de inscripción números 67.380, 37.524, 40.769, 53.136, 72.413, 44.872, 69.359, 71.207, 46.234, 35.923, 49.278, 49.325, 45.765, 37.746, 9.557, 12.011, 14.272 y 15.849 de acciones de esta Entidad.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la fecha de publicación del mismo, quedarán anulados aquellos documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 27 de mayo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.—1.942-8.

BANCO URQUIJO

Bonos de Caja 5.25 por 100.—Emisiones de 1963 y 1964

Por haberse agotado los cupones de los títulos de las emisiones citadas, se pone en conocimiento de los señores poseedores de los referidos títulos que a partir de esta fecha pueden recoger las nuevas hojas de cupones, previa presentación de los títulos antiguos.

Emisión: 1963: Con cupón número 12 unido.

Emisión 1964: Sin cupones.

Las peticiones se efectuarán en nuestras oficinas centrales, calle de Alcalá, número 47.

Madrid, 29 de mayo de 1969.—El Consejo de Administración.—1.931-5.

BANCO CONTINENTAL, S. A.

El Consejo de Administración del «Banco Continental, S. A.», en cumplimiento de las disposiciones sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas y de los preceptos estatutarios concordantes con ellas, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social del Banco,

avenida de José Antonio, número 3, el día 27 del mes actual de junio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en el mismo lugar e igual hora, al siguiente día, en segunda convocatoria, para el supuesto de no concurrir a la primera el número suficiente de accionistas exigido para esta clase de Junta por aquellos preceptos legales y estatutarios a que antes se alude. En ella se tratará y resolverá sobre las siguientes

Propuestas

1.ª Aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al año 1968.

2.ª Aprobación de la distribución de beneficios en la forma indicada por el Consejo.

3.ª Ratificación de los miembros del Consejo.

4.ª Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

5.ª Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo noveno de los Estatutos sociales, sólo tendrán derecho de asistencia a la Junta y de voto en ella los accionistas que sean propietarios de cien acciones como mínimo, estén inscritas a su nombre por lo menos con cinco días de antelación a la fecha en que la reunión se celebre y se hallen al corriente en el pago de los dividendos pasivos. Los que no alcancen esta cifra podrán agruparse con otros que se encuentren en el mismo caso, hasta reunir las cien acciones necesarias, debiendo elegir a uno de ellos para que les represente en la Junta y ejercitar los derechos de asistencia y de voto que les corresponda.

Las tarjetas de asistencia podrán obtenerse en el domicilio social del Banco, previa presentación de los correspondientes resguardos de depósito o extractos de inscripción, que acrediten la propiedad del mínimo de acciones exigido para la concurrencia a la Junta o la agrupación o representación conferida en el caso de no llegarse a aquella cifra.

Madrid, 2 de junio de 1969.—El Consejo de Administración.—5.912-C.

BANCO CASTELLANO*Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 de junio de 1969, a las doce treinta horas, en el domicilio social, Duque de la Victoria, número 12, para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1968; de la distribución de beneficios, y de la gestión del Consejo durante dicho año.

2.º Reelección de señores Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De no poderse celebrar la Junta en primera convocatoria, queda anunciado que se celebrará en segunda, el día siguiente, en el mismo lugar y hora indicados.

Tienen derecho de asistencia los señores accionistas que posean por lo menos diez acciones inscritas a su nombre con cinco días de antelación, como mínimo, en el libro registro del Banco.

Valladolid, 31 de mayo de 1969.—El Secretario general.—5.922-C.

IBERIT, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Enrique Larreta, número 5, primero, a las cuatro treinta horas de la tarde del día 27 de junio próximo, en primera convocatoria,

y, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 1968.

2.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1969.

3.º Renovación y nombramiento de Consejeros.

A partir de esta fecha estará en el domicilio social, a disposición de los señores accionistas, dicha propuesta y los documentos que señala el artículo 108 de la Ley de 17 de julio de 1951. Para tener derecho a asistencia a dicha Junta deberá cumplirse lo dispuesto en los Estatutos y en la citada Ley.

Madrid, 31 de mayo de 1969.—El Consejo de Administración.—6.054-C.

CONSTRUCCIONES OLIDEN, S. A.**ZARAGOZA**

Por acuerdo del Consejo de Administración tomado el día 10 del corriente mes de mayo, y con arreglo a lo preceptuado en los artículos 19, 23 y 24 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 22 de junio próximo, a las doce treinta horas, y, en segunda convocatoria, en su caso, a las trece horas del día siguiente, en nuestro domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, número 3, principal derecha, Zaragoza, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio de 1968.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta de esta Junta.

Zaragoza, 31 de mayo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Oviden Pérez.—1.954-D.

FIPREN, S. A.*Junta general ordinaria*

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos de esta Empresa, se convoca Junta general ordinaria para el día 25 de junio próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social de esta Empresa, avenida de América, Centro Movierecord, Madrid.

El orden del día fijado a tal efecto será el siguiente:

1.º Examen del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1968.

2.º Exposición por el Consejero Delegado de los resultados contables y económicos de dicho ejercicio, para conocimiento de los accionistas.

3.º Exposición de los proyectos para el futuro social.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

En el mismo lugar, y a la diecinueve horas, se celebrará la Junta general extraordinaria de esta Empresa, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Exposición por el Consejero Delegado de las modificaciones que se consideren necesarias en los Estatutos para

una mayor agilidad en los mismos y sin que afecte a los derechos sustantivos de los socios.

2.º Propuesta de los acuerdos que hayan de tomarse en relación con el punto anterior.

3.º De acuerdo con lo previsto en el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca una nueva reunión para el siguiente día, transcurridas veinticuatro horas de la fecha de la convocatoria primera, y de acuerdo con la misma orden del día.

Conforme a lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se considera como accionista con derecho a asistir los que así resulten de los datos de los antecedentes sociales, sin perjuicio de que por parte de los accionistas interesados se solicite la certificación de la Sociedad sobre el número de las acciones de que son titulares.

Se encuentra a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social de la Empresa, los proyectos de balance, cuentas de resultados e informe de los censores de cuentas.

Madrid, 24 de mayo de 1969.—El Presidente, Angel Arbona Talens.—5.624-C.

FINANCIERA MOVIERECORD, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos de esta Empresa, se convoca Junta general ordinaria para el día 25 de junio próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social de esta Empresa, avenida de América, Centro Movierecord, Madrid.

El orden del día fijado a tal efecto será el siguiente:

1.º Examen del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1968.

2.º Exposición por el Consejero Delegado de los resultados contables y económicos de dicho ejercicio, para conocimiento de los accionistas.

3.º Exposición de los proyectos para el futuro social.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

En el mismo lugar y a las diecinueve horas, se celebrará la Junta general extraordinaria de esta Empresa, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Exposición por el Consejero Delegado de las modificaciones que se consideren necesarias en los Estatutos para una mayor agilidad en los mismos y sin que afecte a los derechos sustantivos de los socios.

2.º Propuesta de los acuerdos que hayan de tomarse en relación con el punto anterior.

3.º De acuerdo con lo previsto en el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca una nueva reunión para el siguiente día, transcurridas veinticuatro horas de la fecha de la convocatoria primera, y de acuerdo con el mismo orden del día.

Conforme a lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se considera como accionista con derecho a asistir los que así resulten de los datos de los antecedentes sociales, sin perjuicio de que por parte de los accionistas interesados se solicite la certificación de la Sociedad sobre el número de las acciones de que son titulares.

Se encuentra a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social de la Empresa, los proyectos de balance, cuentas de resultados e informe de los censores de cuentas.

Madrid, 24 de mayo de 1969.—El Presidente, Angel Arbona Talens.—5.624-C.

FABRICANTES AZULEJOS RIBESALBES-ONDA

F. A. R. O. S. A.

Fábrica de Azulejos

RIBESALBES-ONDA

En cumplimiento del artículo 20 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el veintidós de junio de mil novecientos sesenta y nueve, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, veinticuatro horas después en el domicilio social para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Cubrir o no la vacante del Consejo.

Segundo.—Lectura y examen de la gestión social del ejercicio 1968.

Tercero.—Examen del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1968.

Cuarto.—Distribución de los resultados del ejercicio 1968.

Quinto.—Nombramientos de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

Sexto.—Ruegos y preguntas

Ribesalbes, 23 de mayo 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Velo Temes.—5.563-C.

INMOBILIARIA MEDITERRANEO, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 de sus Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 23 de junio próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social de la Entidad (plaza de las Cortes, 2), y en segunda, si procediere, el 24 siguiente, a la misma hora y en el propio lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance y cuentas del ejercicio de 1968 y propuesta de aplicación de beneficios.

Segundo.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Tercero.—Designación de censores de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos del artículo 23 de los precitados Estatutos, a los efectos de concurrencia a la mencionada Asamblea.

Madrid, 21 de mayo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Marqués Merchán.—5.582-C.

ANDALUZA DE BEBIDAS CARBONICAS, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Muñoz León, 5, Sevilla) el día 19 de junio próximo, a las diez horas, o, en su caso, el día 20 del mismo mes en el lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1968.

2.º Censura de la gestión social durante el referido ejercicio.

3.º Aplicación del resultado económico obtenido

4.º Renovación del Consejo de Administración.

5.º Designación de un técnico contable a efectos de valoración de las acciones de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.º de los Estatutos.

6.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1969.

7.º Aprobación del acta correspondiente a la Junta o, en su defecto, nombramiento de los dos Interventores que, juntamente con la Presidencia, hayan de llevarla a efecto.

Sevilla, 28 de mayo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Knörr Eforza.—5.566-C.

DINAIR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Salamanca, 25) el día 25 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, para someter a la aprobación la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1968, aplicación del resultado, gestión del Consejo y designación de censores de cuentas.

Madrid, 30 de mayo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.589-C.

OSRAM, S. A.

El Consejo de Administración de «Osram, S. A.», convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad (Fray Luis de León, número 15, Madrid) a las doce horas del día 25 de junio de 1969, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera, para el siguiente día 26 de junio, a la misma hora, a los fines establecidos en el artículo 50 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y a fin de designar censores de cuentas y someter a ratificación el nombramiento de Consejero, realizado por el Consejo para cubrir vacante.

Madrid, 29 de mayo de 1969.—Ricardo Codorniu, Secretario del Consejo de Administración.—5.591-C.

VIALES Y CONSTRUCCIONES, S. A.

(VIACONSA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 24 de junio, a las diez horas, en el local social, sito en Madrid (calle Narciso Serra, 17, y, en su caso, en segunda convocatoria, a las dieciséis horas del mismo día, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1968.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de mayo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Félix Maestro López.—5.596-C.

EXPLOTACIONES HOTELERAS VIZCAINAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general de accionistas, que tendrá carácter de ordinaria y se celebrará en el domicilio social de la Empresa (avenida de José Antonio, número 1, Bilbao) para el próximo día 25 de junio a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y si a ello hubiera lugar, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora para el día siguiente, día 26, conforme al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1968, así como las gestiones del Consejo y demás mandatarios de la Sociedad.

Segundo.—Nombramiento, si procede, de nuevos Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año 1969.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Bilbao, 19 de mayo de 1969.—El Director-Gerente, Ignacio Iceta Soto.—5.598-C.

C. ARA INGENIEROS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 24 de junio, a las diez treinta de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, a la misma hora del día siguiente, en el domicilio social (calle del Marqués de Cubas, número 12) con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1968, así como la gestión del Consejo de Administración.

2.º Aplicación de los resultados.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de mayo de 1969.—5.600-C.

TERMO INGENIERIA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 24 de junio, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, a la misma hora del día siguiente en el domicilio social (calle Alfonso Gómez, número 32) con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1968, así como la gestión del Consejo de Administración.

2.º Aplicación de los resultados.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de mayo de 1969.—5.601-C.

NUTRIMENTOS SEGHERS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle Julián Estévez, 58) el día 23 de junio de 1969, a las once horas, en primera convocatoria, o el día 24, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1968.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Vigo, 21 de mayo de 1969.—El Consejo de Administración.—5.605-C.

SOCIEDAD DE ESTUDIOS Y EXPLOTACIÓN DE MATERIAL AUXILIAR DE TRANSPORTE, S. A.

(S E M A T)

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social (calle del Marqués de Cubas, número 12), en primera convocatoria, el día 23 de junio próximo, a las doce horas, y en segunda convocatoria, el día 24 de junio, a igual hora, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1968, y resolver sobre la propuesta de nombramiento de Consejero.

Madrid, 29 de mayo de 1969.—El Consejo de Administración.—5.630-C.

FADERESA

Fábrica de Recauchutados, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria para el próximo día 23 de junio, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a las once treinta, en segunda, en los locales de «Firestone Hispania» (Ramírez de Arellano, número 4, Madrid).

El mismo día y en el mismo local, a las doce treinta para tratar de la reforma de los Estatutos.

Madrid, 30 de mayo de 1969.—El Consejo de Administración.—5.633-C.

LACTEAS REUNIDAS, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración convoca Junta ordinaria en los locales de esta Sociedad (calle del General Castaños, número 11, Madrid), en primera convocatoria, el día 21 de junio de 1969, a las diez horas, y en segunda convocatoria, el día 22 de junio de 1969, a la misma hora y en el lugar indicado, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1968. Distribución de beneficios y gestión social.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

3.º Confirmación de nombramiento de nuevo Consejero.

4.º Ruegos y preguntas.

También se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en el mismo lugar el día 21 de junio de 1969, en primera convocatoria, a las once de la mañana, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Ampliación de capital social y modificación de Estatutos.

2.º Autorizar al Consejo para ampliar el capital social en el 50 por 100 del mismo, facultándole expresamente para fijar las condiciones, formas y plazos de esta ampliación, y modificación de los Estatutos.

Madrid, 28 de mayo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.642-C.

IZUZQUIZA ARANA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en la calle de Los Sitios 8, el día 24 de junio próximo, a las siete de la tarde, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas y aplicación de beneficios del ejercicio 1968.

2.º Designación de censores de cuentas.

3.º Modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

En caso de que, por falta de asistencia, la Junta general no pudiera celebrarse, tendría lugar, en segunda convocatoria, al siguiente día en el mismo lugar y hora. Zaragoza, 27 de mayo de 1969.—El Consejo de Administración.—5.667-C.

HOTEL GENERAL ALAVA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para deliberar y acordar sobre los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1968, así como la propuesta sobre distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1969.

La Junta tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 21 de junio del corriente, a las trece horas, y en el domicilio social, avenida del Generalísimo Franco, 91, de Vitoria, y de no poderse constituir válidamente se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora del día 23 de junio del corriente en el lugar indicado.

Vitoria, 27 de mayo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Cruz Arana Alonso.—1.861-D.

INMOBILIARIA GRANADINA

«SAN JOSE»

Se convoca a Junta general ordinaria de esta Sociedad para el día veinte de junio, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda, en nuestro domicilio social (avenida de Andaluces, número 14), con el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del pasado ejercicio, nombramientos de censores de cuentas y ruegos y preguntas.

Granada, 27 de mayo de 1969.—El Presidente del Consejo.—1.866-D.

KALFRISA, E. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida Cataluña, 101, el día 24 de junio próximo, a las doce de la mañana, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas y aplicación del beneficio del ejercicio 1968.

2.º Designación de censores de cuentas para 1969.

En caso de que por falta de asistencia la Junta general no pudiera celebrarse, tendrá lugar en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Zaragoza, 22 de mayo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.668-C.

INMOBILIARIA MONTEMOLIN, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Los Sitios, número 8, el día 24 de junio próximo, a las seis de la tarde, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión, balance y cuentas del ejercicio 1968.

2.º Designación de censores de cuentas.

En caso de que por falta de asistencia la Junta general no pudiera celebrarse, tendría lugar en segunda convocatoria al siguiente día, en el mismo lugar y hora.

Zaragoza, 27 de mayo de 1969.—El Consejo de Administración.—5.669-C.

INDUSTRIAS QUIMICAS DE ALSASUA, SOCIEDAD ANONIMA

ALSASUA (NAVARRA)

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 24 de junio, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración de 1968.

2.º Ratificación nombramientos de consejeros.

Alsasua, 28 de mayo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.677-C.

SALVANS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Vía Layetana, 100, bajos, el día 25 de junio, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, para deliberar y resolver acerca de la aprobación del inventario, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y nombramiento de censores de cuentas, y en segunda convocatoria, de no reunirse el quórum necesario, para el siguiente día 26, en el mismo local social y a la misma hora.

Barcelona, 27 de mayo de 1969.—Por el Consejo de Administración, el Presidente. Florencio Salvans Bassas.—5.681-C.

URBANIZACIONES MARITIMAS, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 25 de junio próximo a las diez treinta de la mañana, y en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora ambas, en el piso tercero derecha de la avenida del Generalísimo, 47, de Madrid, para someter a su deliberación el siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la gestión del Consejo de Administración y de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1968.
- 2.º Distribución de los resultados del ejercicio de 1968.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1969.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación, en su caso, del acta de esta Junta.

Seguidamente se celebrará Junta general extraordinaria de accionistas con arreglo a la siguiente orden del día:

1. Actividad de la Sociedad en el futuro en cuanto a nuevas promociones.
2. Aumento del capital social en la cuantía que determine la Junta.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de mayo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.678-C.

CONSTRUCCIONES FEBAS, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas con carácter ordinario para ser celebrada en el domicilio social, avenida Virgen de Montserrat, número 40, en Pineda de Mar (Barcelona), el día 25 de junio, a las diez horas, en primera convocatoria, y si procede, el siguiente día 26 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1 Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1968.
2. Aplicación de resultados.
3. Revocación y nombramientos de cargos.
4. Nombramiento de censores de cuentas.
5. Ruegos y preguntas.

Pineda de Mar, 28 de mayo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.659-C.

INMOBILIARIA EL PAZO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Inmobiliaria El Pazo, S. A.», se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el edificio número 26 de la calle de Torrecedeira, de esta ciudad de Vigo, a las diecinueve treinta horas del día 25 de junio del corriente año,

en primera convocatoria, y, en su caso, el día 26 a la misma hora y lugar, en segunda, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión del Consejo correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1968.
- 2.º Renovación estatutaria de los miembros del Consejo de Administración o, en su caso, reelección de los mismos.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- 4.º Aprobación del acta de la reunión.

Vigo, mayo de 1969. 1.867-D

INDUSTRIAL CHAMPIÑONERA IBERICA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Pozo Bueno-Chinchilla, el día 16 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria o a las dieciséis treinta horas, en segunda, si procede, para tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo, Memoria, balance y cuentas de resultados del ejercicio de 1968.
- 3.º Elección o, en su caso, renovación de cargos del Consejo.
- 4.º Designación de censores para el ejercicio de 1969.
- 5.º Prospección nuevos mercados.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Pozo Bueno-Chinchilla, 28 de mayo de 1969.—El Presidente. José Hernández Córdoba.—1.870-D.

INDUSTRIAS GRAFICAS RENO, S. A.

El Consejo de Administración convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse el día 20 de junio próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social (alameda de Urquijo número 88, 1.º) para tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta y distribución de beneficios, así como la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1968.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

En caso de que por insuficiencia de número la Junta no pudiera reunirse en primera convocatoria, lo hará, en segunda, a la misma hora del día 21 de junio próximo, en el mismo lugar.

Bilbao, 20 de mayo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.873-D.

UNION DE COMERCIANTES, INDUSTRIALES Y AGRICULTORES DE LA ISLA DE TENERIFE

(U. C. I. A. S. A.)

SANTA CRUZ DE TENERIFE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria la cual se celebrará en el salón de actos del Circulo Mercantil de esta capital (plaza de la Candelaria, 6 piso 3.º) el miércoles día 25 de junio y horas de las dieciséis, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Estado de cuentas del ejercicio de 1968, que presenta el Consejo de Administración.
- 2.º Elección de los señores accionistas que han de ocupar los cargos que cesan en el Consejo de Administración por precepto reglamentario.
- 3.º Elección de los señores accionistas que han de actuar como censores del ejercicio de 1968.
- 4.º Informe sobre obras realizadas en el edificio de la Sociedad.
- 5.º Manifestaciones de la Presidencia y de los señores accionistas.
- 6.º Aprobación del acta de la reunión de la Junta general de accionistas celebrada.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de mayo de 1969.—El Secretario accidental, Antonio Carballo Cotanda.—5.616-C.

IBERICA DE EXPANSION COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social el día 25 del próximo mes de junio, a las once horas, en primera convocatoria, y en su defecto, al siguiente día 26, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1969.
- 2.º Censurar la gestión social del Consejo de Administración y su delegado durante el mismo ejercicio.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1969.
- 4.º Ruegos, preguntas y propuestas, incluso de las previstas en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 5.º Aprobación de la propia acta.

Para la asistencia a la Junta, los señores accionistas deberán atenerse a las previsiones estatutarias pertinentes.

Barcelona, 23 de mayo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.576-C.

GESFISA**GESTORA EUROPEA DE SERVICIOS FINANCIEROS E INVERSIONES, S. A.**

De conformidad con los preceptos legales y estatutarios y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de «GESFISA» para las dieciocho horas del día 25 de junio, en primera convocatoria, y en igual hora del día 26, en segunda convocatoria, siendo lugar de la reunión una de las salas de actos del Colegio de Abogados de Barcelona (calle Mallorca, 283), con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1968.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Ratificación de nombramiento de Consejero.

Cuarto.—Renovación estatutaria del Consejo y, en su caso, fijación de su número.

Quinto.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión en la forma estatutaria.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Las tarjetas de asistencia a la Junta podrán retirarse de las oficinas sociales en la forma prevista en los Estatutos.

Barcelona, 21 de mayo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.575-C.

FRIGORIFICOS PORTUARIOS DE CARTAGENA, S. A.

Conforme al artículo 22 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria para el día veinte de junio de mil novecientos sesenta y nueve, a las cinco de la tarde, en el domicilio del Presidente de la Sociedad (calle de Guzmán el Bueno número 2, 4.º izquierda, Madrid), en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, para el día veintitrés del mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar. Regirá el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación de la Memoria. Nombramiento de Consejeros censores de cuentas. Designación por sorteo de los dos Consejeros que deben cesar, conforme al artículo 31 de los Estatutos, y elección de los que haya de sustituirlos.

Madrid, 29 de mayo de 1969.—El Secretario del Consejo, Miguel Rubirá y Fernández de Mesa.—5.577-C.

ALMACENES MATEO LOZANO, S. A.**VALLADOLID**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 22 de junio próximo, a las diez de la mañana, en su domicilio social (plaza de los Leones de Castilla, número 9), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1968, así como de la gestión del Consejo de Administración en el referido ejercicio.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Reelección de Consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1969.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación, en su caso,

del acta de esta reunión.

Valladolid, 27 de mayo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Herrera Lozano.—1.943-8.

FIESTA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria en el domicilio social (carretera de Madrid a Francia, Km. 37,500), en primera convocatoria, para el día 23 de junio de 1969, a las trece horas, y en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, para examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1968 y gestión social, aplicación de resultados, elección de Consejeros y designación de censores de cuentas.

Madrid, 26 de mayo de 1969.—El Secretario del Consejo.—5.689-C.

PIENSOS ANDALUCES COMPUESTOS, SOCIEDAD ANONIMA**(P. A. C. S. A.)***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado en su reunión del día 7 de mayo de 1969, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 19 de junio próximo, a las trece horas, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

La Junta tratará sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1968.

2.º Propuesta de aplicación del resultado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

3.º Elección de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

4.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 20 de mayo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.629-C.

INMOBILIARIA MOVIERECORD, S. A.*Junta general ordinaria*

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos de esta Empresa, se convoca Junta general ordinaria para el día 25 de junio próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social de esta Empresa, avenida de América, Centro Movierecord, Madrid.

El orden del día fijado a tal efecto será el siguiente:

1.º Examen del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1968.

2.º Exposición por el Consejero Delegado de los resultados contables y económicos de dicho ejercicio, para conocimiento de los accionistas.

3.º Exposición de los proyectos para el futuro social.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

En el mismo lugar y a las diecinueve horas se celebrará la Junta general extraordinaria de esta Empresa, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Exposición por el Consejero Delegado de las modificaciones que se consideren necesarias en los Estatutos para una mayor agilidad en los mismos y sin que afecte a los derechos substantivos de los socios.

2.º Propuesta de los acuerdos que hayan de tomarse en relación con el punto anterior.

3.º De acuerdo con lo previsto en el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca una nueva reunión para el siguiente día, transcurridas veinticuatro horas de la fecha de la convocatoria primera y de acuerdo con la misma orden del día.

Conforme a lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se considera como accionista con derecho a asistir los que así resulten de los datos de los antecedentes sociales, sin perjuicio de que por parte de los accionistas interesados se solicite la certificación de la Sociedad sobre el número de las acciones de que son titulares.

Se encuentra a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social de la Empresa, los proyectos de balance, cuentas de resultados e informe de los censores de cuentas.

Madrid, 24 de mayo de 1969.—El Presidente, Angel Arbona Talens.—5.628-C.

SOPROCAR, S. A.*Junta general ordinaria*

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos de esta Empresa, se convoca Junta general ordinaria para el día 25 de junio próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social de esta Empresa, avenida de América, Centro Movierecord, Madrid.

El orden del día fijado a tal efecto será el siguiente:

1.º Examen del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1968.

2.º Exposición por el Consejero Delegado de los resultados contables y econó-

micos de dicho ejercicio para conocimiento de los accionistas.

3.º Exposición de los proyectos para el futuro social.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

En el mismo lugar y a las diecinueve horas se celebrará la Junta general extraordinaria de esta Empresa para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Exposición por el Consejero Delegado de las modificaciones que se consideren necesarias en los Estatutos para una mayor agilidad en los mismos y sin que afecte a los derechos substantivos de los socios.

2.º Propuesta de los acuerdos que hayan de tomarse en relación con el punto anterior.

3.º De acuerdo con lo previsto en el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca una nueva reunión para el siguiente día, transcurridas veinticuatro horas de la fecha de la convocatoria primera y de acuerdo con la misma orden del día.

Conforme a lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se considera como accionista con derecho a asistir los que así resulten de los datos de los antecedentes sociales, sin perjuicio de que por parte de los accionistas interesados se solicite la certificación de la Sociedad sobre el número de las acciones de que son titulares.

Se encuentra a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social de la Empresa, los proyectos de balance, cuentas de resultados e informe de los censores de cuentas.

Madrid, 24 de mayo de 1969.—El Presidente, Angel Arbona Talens.—5.626-C.

PROMOCION Y ESTUDIOS DE NEGOCIOS, S. A.*Junta general ordinaria*

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos de esta Empresa, se convoca Junta general ordinaria para el día 25 de junio próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social de esta Empresa, avenida de América, Centro Movierecord, Madrid.

El orden del día fijado a tal efecto será el siguiente:

1.º Examen del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1968.

2.º Exposición por el Consejero Delegado de los resultados contables y económicos de dicho ejercicio para conocimiento de los accionistas.

3.º Exposición de los proyectos para el futuro social.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

En el mismo lugar y a las diecinueve horas se celebrará la Junta general extraordinaria de esta Empresa para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Exposición por el Consejero Delegado de las modificaciones que se consideren necesarias en los Estatutos para una mayor agilidad en los mismos y sin que afecte a los derechos substantivos de los socios.

2.º Propuesta de los acuerdos que hayan de tomarse en relación con el punto anterior.

3.º De acuerdo con lo previsto en el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anó-

minas se convoca una nueva reunión para el siguiente día, transcurridas veinticuatro horas de la fecha de la convocatoria primera y de acuerdo con la misma orden del día.

Conforme a lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se considera como accionista con derecho a asistir los que así resulten de los datos de los antecedentes sociales, sin perjuicio de que por parte de los accionistas interesados se solicite la certificación de la Sociedad sobre el número de las acciones de que son titulares.

Se encuentra a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social de la Empresa, los proyectos de balance, cuentas de resultados e informe de los censores de cuentas.

Madrid, 24 de mayo de 1969.—El Presidente, Angel Arbona Talens.—5.627-C.

MINAS DE HERRERIAS, S. A.

SEVILLA

Junta general

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 12 y 14 de sus Estatutos, convoca por medio del presente edicto a los señores accionistas de la misma para la Junta general ordinaria que habrá de celebrarse, en primera convocatoria, en su domicilio social, calle Ciudad de Ronda, número 2, Sevilla, a las trece horas del día 20 de junio de 1969, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, del balance y de la cuenta de resultados del ejercicio de 1968.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

3.º Designación de los señores accionistas que habrán de censurar la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1969.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar en el domicilio social la documentación acreditativa de la propiedad de las acciones que posean, en cualquier día hábil, de nueve a trece horas, hasta el día 17 de junio próximo, inclusive.

Sevilla, 22 de mayo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Sundheim y D. Trechuelo.—5.632-C.

INDUSTRIAS SUBSIDIARIAS DE AVIACION, S. A.

SEVILLA

Convocatoria para Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, Polígono Industrial de Calonge, autopista de San Pablo, Sevilla, el día 21 de junio de 1969, a las trece horas, en primera convocatoria, o el 23 de junio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si procediera, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo correspondientes al ejercicio de 1968.

2.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1969.

3.º Lectura y aprobación del acta, si procede.

Sevilla, 31 de mayo de 1969.—El Consejo de Administración.—5.655-C.

SHERWIN WILLIAMS ESPAÑOLA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a Junta general de accionistas para el día 24 de junio de 1969, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 95, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de resultados, propuesta de aplicación de beneficios y gestión social de la Empresa correspondiente al ejercicio de 1968, que se someterán, junto con el informe emitido por los accionistas censores de cuentas, a conocimiento de la Junta general.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969, en número de dos propietarios y dos suplentes.

3.º Ruegos y preguntas.

Si por falta de quórum no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, tendrá lugar el siguiente día, en los mismos lugar y hora señalados.

Podrán asistir a la Junta los accionistas en quienes concurren las condiciones previstas en los Estatutos sociales y que, con cinco días de antelación al de la celebración de la misma, efectúen en las Cajas sociales el depósito de sus acciones o acrediten tenerlas depositadas o inmovilizadas, hasta la celebración de la Junta, en cualquier Entidad bancaria.

Dichos accionistas tendrá derecho a que se les entregue la tarjeta prevista en los Estatutos sociales, que servirá para formalizar la lista a que se refieren los mismos.

Madrid, 30 de mayo de 1969.—El Presidente Administrador general.—5.661-C.

YRIADE, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, en la calle Francisco Navacerrada, número 17, tercer derecha (Admiensa), el día 24 de junio, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y, el día 25 de julio, en segunda convocatoria, si procediera, en el mismo lugar y hora, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1968 y de la gestión del Consejo.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Modificación del domicilio social.

5.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 30 de mayo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.662-C.

TEXTIL BILBAO, S. A.

(En liquidación)

Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, avenida de las Universidades, número 2, primero, Bilbao, el día 25 de junio, a las cuatro horas de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 26 de junio, en el mismo lugar y hora, en con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y estado de cuentas.

2.º Deliberar y resolver sobre la proyectada venta a «Troem-Ega, S. L.», del inmueble de la Sociedad denominado «Ta-

lles Viejos» y demás anexos especificados en el documento presentado.

3.º Nombramiento de nuevo Liquidador.

4.º Adoptar aquellos acuerdos que fueren convenientes al interés común.

Bilbao, 21 de mayo de 1969.—Por la Comisión Liquidadora, Francisco Miango-larra.—1.872-D.

CONSTRUCCIONES COLOMINA G. SERRANO, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, San Bernardo, números 97-99, el próximo día 23 de junio, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, para el siguiente día 24, a las diecisiete horas, a fin de tratar y deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, correspondiente todo ello al ejercicio de 1968.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas, para asistir a la Junta deberán acreditar sus derechos mediante la presentación de sus acciones, o certificado de depósito en entidad bancaria, en las oficinas sociales, San Bernardo, 97-99, donde desde la publicación de este anuncio hasta cinco días antes de la Junta se les facilitará la oportuna tarjeta de asistencia.

Madrid, 28 de mayo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.569-C.

INMOBILIARIA COLOMINA G. SERRANO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, San Bernardo, 97-99, el próximo día 24 de junio, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día 25 de junio, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, correspondiente todo ello al ejercicio de 1968.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 28 de mayo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.571-C.

CARTERA DE TITULOS, S. A.

(CARTISA)

Pago de dividendos

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el pago del dividendo complementario de 12,20 pesetas del ejercicio de 1968 a las acciones números 1 al 1.300.000, serie única, aprobado en la Junta general de accionistas celebrada el 17 de abril próximo pasado.

Este dividendo se hará efectivo contra entrega del cupón número 4 de las mencionadas acciones.

Asimismo, ha acordado satisfacer un dividendo, a cuenta del que corresponda al corriente ejercicio, de 22,80 pesetas a todas las acciones actualmente en circulación número 1 al 1.365.000, serie única, que se hará efectivo contra entrega del cupón número 5.

El cobro de estos cupones podrá efectuarse en cualquiera de los Bancos Español de Crédito, Garriga Nogués y de Vitoria, así como en todas sus sucursales, a partir del día 2 de junio próximo.

Madrid, 28 de mayo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Landelino Lavilla.—5.580-C.

COMPANIA URBANIZADORA DEL COTO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas para la reunión de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 23 de junio próximo, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria el día 24 de junio, a la misma hora, en el domicilio social de la Compañía, Alcalá, número 87, quinto, Madrid.

El orden del día de la Junta está integrado por los siguientes asuntos:

Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1968; aprobación de la gestión del Consejo de Administración; renovación estatutaria de Consejeros; nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1969; ruegos y preguntas.

Conforme al artículo 15 de los Estatutos Sociales, pueden asistir a la Junta los accionistas tenedores, como mínimo, de veinte acciones, que depositen sus títulos en la Sociedad, o acrediten, con cinco días de antelación, su depósito en una Entidad bancaria.

Madrid, 28 de mayo de 1969.—El Consejo de Administración.—5.686-C.

INMOBILIARIA PORTUGALETE, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 23 de junio, a las veinte horas, y en segunda convocatoria el día 24 de junio, a la misma hora, en Alcalá, número 87, quinto, Madrid. El orden del día de la Junta está integrado por los siguientes asuntos:

Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1968; aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio; renovación del Consejo; nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1969; ruegos y preguntas.

Conforme al artículo 15 de los Estatutos Sociales, para asistir y votar en la Junta será necesario poseer, cuando menos, 30 acciones.

Madrid, 28 de mayo de 1969.—El Consejo de Administración.—5.687-C.

CULTIVADORES Y DESMOTADORES DE ALGODÓN, S. A.

(C. Y. D. A. S. A.)

Convocatoria

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración, el próximo día 23 de junio del año en curso, a las once horas, se reunirá, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en la Cañada de la Feria, sin número, de esta ciudad de Jerez de la Frontera, la Junta general de accionistas de esta Sociedad, con carácter de ordinaria, para deliberar y resolver lo que proceda acerca de los puntos del siguiente orden del día:

1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 1968.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Designación de censores de cuentas para las del ejercicio de 1969.

4.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para esa aprobación.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta las personas que reúnan los requisitos prevenidos en el artículo 18 de los Estatutos sociales, quedando válidamente constituida, en primera convocatoria, si concurren, por sí o debidamente representados, la mayoría de los socios o cualquiera que sea el número de éstos, si los concurrentes representan, por lo menos, la mitad del capital desembolsado.

De no concurrir dichas cifras de socios o de capital se reunirá la Junta general, en segunda convocatoria, el día 24 del propio mes, a la misma hora y en el domicilio social, y en esta segunda convocatoria será válida la constitución de la Junta, cualquiera que sea el número de socios concurrentes a la misma.

Jerez de la Frontera, 26 de mayo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Morenes Medina.—1.863-D.

ASOCIACION INDUSTRIAL CORDOBESA, S. A.

«ASINCOSA»

Convocatoria

A Junta general ordinaria para el día 21 de junio de 1969, a las once, en primera convocatoria, y para el 22, a igual hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas de 1968.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1969.

4.º Ruegos y preguntas.

Córdoba, 22 de mayo de 1969.—El Presidente, J. Serrano.—5.688-C.

JOYERIA Y PLATERIA DE GUERNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que habrá de celebrarse el día 20 del próximo mes de junio, a las doce treinta del mediodía, en el domicilio social de la Empresa, en Guernica.

El objeto de la reunión es el de deliberar y tomar acuerdos en relación con la gestión del Consejo en el pasado ejercicio, la aprobación del balance y de las cuentas, el destino de los beneficios y el nombramiento de los accionistas que han de formar la Comisión censora.

En el caso de que la Junta no pudiera celebrarse por falta del quórum reglamentario, ésta tendrá lugar el día 21, también a las doce treinta, en el mismo domicilio social.

Guernica, 30 de mayo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Rufino Unceta.—1.933-5.

TABACALERA, S. A.

Pago de dividendo número 42

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria de accionistas, a partir del día 2 de junio próximo se procederá al pago de 25,15 pesetas por acción de la serie A, cantidad que, con la abonada a cuenta en el mes de enero último, completa el dividendo total acordado

en la citada Junta general correspondiente al ejercicio de 1968.

El pago de la citada cantidad se efectuará mediante la presentación de los extractos de inscripción de acciones y previa la comprobación necesaria por los Bancos siguientes o sus sucursales:

Banco de España.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo.
Banco Central.
Banco de Aragón.

O mediante su abono en cuenta a los accionistas que así lo tengan solicitado.

Madrid, 27 de mayo de 1969.—El Secretario general, Ursicino Alvarez Suárez.—1.932-5.

MARMOLES Y PIEDRA TORRA Y PASSANI, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 21 de junio próximo, a las doce horas, en su domicilio social, calle de Rosellón, número 153, Barcelona, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la última Junta general.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondiente al ejercicio de 1968.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

Barcelona, 30 de mayo de 1969.—El Consejero-Secretario, Fernando Torra.—5.814-C.

LA PANIFICACION MATRITENSE, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria de accionistas el día 23 de junio de 1969, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.ª Discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1968.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de mayo de 1969.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, 5.489-C.

MATERIAL AUXILIAR DE ELECTRIFICACIONES, S. A.

(M. A. D. E.)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Empresa, Collado-Villalba (Madrid), el día 23 de junio de 1969, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 24 de junio, en segunda, en el mismo lugar y hora, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias relativos al ejercicio de 1968, y de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante dicho período.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Designación de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el próximo ejercicio de 1969.

Para la asistencia y celebración de dicha Junta se estará a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y habrán

de cumplirse los requisitos exigidos por los Estatutos sociales.

Collado-Villalba (Madrid), 26 de mayo de 1968.—El Consejo de Administración.—5.830-C.

LUSO-ESPAÑOLA DE PORCELANAS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 26 de junio actual, a las once de su mañana, en la avenida de Calvo Sotelo, número 27, tercera planta, de esta capital, y en segunda, si no se reuniese el quórum que previene la Ley, para el día siguiente, en los mismos lugar y hora indicados, con el orden del día que a continuación se detalla:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados, propuesta de distribución de beneficios y de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 1968.

2.º Nombramiento y reelección de señores Consejeros.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio en curso.

4.º Modificación del artículo 27 de los Estatutos Sociales.

Para la asistencia a la Junta y para el examen de documentos, se estará a lo previsto en los Estatutos y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de junio de 1969.—El Consejo de Administración.—5.949-C.

ELECTRA DEL JALLAS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Consejo de Clientes, 365, Barcelona, el día 19 de junio del año en curso, a las once horas, en primera convocatoria, o el día 20, en segunda, en el mismo domicilio y hora, para tratar y resolver sobre los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio 1968.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1968.

4.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales, hayan inmovilizado un mínimo de cinco acciones en las Cajas de la Sociedad en Barcelona.

Barcelona, 30 de mayo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración. Miguel Gari de Arana.—5.950-C.

FINANCIERA DE GRANDES ALMACENES, S. A. (F. I. G. A. S. A.)

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en esta capital, calle de María de Molina, número 54, octava planta, a las nueve treinta horas del día 23 de junio próximo, en primera convocatoria, y el 24 del mismo mes, en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance, cuenta de resultados, distribución de beneficios y gestión del Consejo correspondiente al ejercicio de 1968.

2.º Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1969.

Los documentos relativos a los expresados asuntos, así como el informe de los censores de cuentas, estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social de la Sociedad, calle María de Molina, número 54, durante las horas de oficina, quince días antes de la celebración de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los tenedores de acciones—cualquiera que sea el número de éstas—que las tuvieran inscritas a su nombre en el respectivo libro-registro con cinco días naturales de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la Junta.

Los accionistas recibirán, a su petición, una cédula de asistencia, en la que se consignará el nombre del accionista y el número de acciones, así como el número de votos que le corresponde.

Madrid, 30 de mayo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, José Fernández Rodríguez.—5.973-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA ANONIMA DE ESTUDIOS FINANCIEROS (ESFINA)

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas en Madrid, calle de Claudio Coello, número 16, para el próximo día 21 de junio, a las doce horas del día, y en segunda convocatoria el día 22, a la misma hora y sitio, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1968.

2.º Propuesta distribución de beneficios.

3.º Ampliación de capital.

4.º Nombramiento de Consejeros.

5.º Designación de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1969.

Madrid, 2 de junio de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.978-C.

OREMBER, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, la cual tendrá lugar en el domicilio social, Orense, calle Curros Enríquez, 1. La primera convocatoria se fija para el día 22 de junio del año actual, a las once de la mañana. En su caso, la segunda tendrá lugar a la misma hora del día siguiente, 23 de junio.

El orden del día será el siguiente:

Primero. Presentación de cuentas del día anterior. Censura de las mismas, ya que se trata de las correspondientes al primer ejercicio social. Aprobación, si procede.

Segundo. Nombramiento de Administradores.

Tercero. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1969.

Cuarto. Informe sobre la puesta en marcha de la industria.

Quinto. Ruegos y preguntas.

Orense, 30 de mayo de 1969.—El Presidente, Francisco Bergaz Santos.—6.005-C.

VIVIENDA BETICA, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General ordinaria, que se celebrará el próximo día 19

de junio, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y, el día 20, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el Instituto de Ingenieros Civiles, calle General Goded, número 38, de Madrid.

Orden del día de la Junta general ordinaria

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de ingresos y gastos del ejercicio de 1968.

3.º Renovación estatutaria de los señores Consejeros.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

5.º Los asuntos que propongan los señores accionistas.

Madrid, 30 de mayo de 1969.—El Consejero-Secretario, Enrique Zafrá Pageo.—5.962-C.

SOCIEDAD MINERA Y METALURGICA DE PENARROYA-ESPAÑA, S. A.

Se convoca la Junta general ordinaria de esta Sociedad para el próximo día 26 de junio, a las doce horas, y, en el supuesto de que no exista el quórum previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos, esta Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 30, a las diez de la mañana.

La celebración de la Junta tendrá lugar en el domicilio social, Alfonso XII, número 30.

El orden del día será:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance inventario, cuenta de Pérdidas y ganancias y Memoria de 1968.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Acuerdos a tomar en relación con el artículo 20 de los Estatutos.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Renovación anual del Consejo de Administración.

Los señores accionistas deberán acreditar su condición de tales con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, en la sede social.

Madrid, 2 de junio de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.975-C.

FINANCIERA E INMOBILIARIA INTERNACIONAL, S. A.

(FINCOSA)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de la Castellana, 4, séptima planta, el día 27 de junio, a las once horas, en primera convocatoria, y, en caso necesario, en segunda convocatoria, el día 28 de junio, en el lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1968.

2. Censura de la gestión del Consejo de Administración.

3. Propuesta de distribución de beneficios.

4. Renovación de Consejeros y confirmación del nombramiento de Consejero Delegado.

5. Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes.

Se recuerda a los señores accionistas que, con arreglo a los Estatutos sociales, tienen derecho a asistir a la Junta los accionistas que posean cien o más accio-

nes, siendo necesario haber depositado los títulos en el domicilio de la Sociedad o en cualquier establecimiento bancario con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Los accionistas que sean poseedores de acciones en número inferior a cien podrán agrupar sus títulos hasta alcanzar el número exigido para la asistencia a la Junta, concediendo su representación a cualquiera de ellos o a otra persona.

Los señores accionistas podrán retirar las tarjetas de asistencia en las oficinas de la Sociedad o en los establecimientos bancarios donde tengan depositadas sus acciones.

Madrid, 30 de mayo de 1969.—El Consejo de Administración.—5.976-C.

EMPSA EDIFICACIONES EN MADRID Y PROVINCIAS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 4, séptima planta, el día 27 de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en caso necesario, en segunda convocatoria, el día 28 de junio, en el lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1968.
2. Censura de la gestión del Consejo de Administración.
3. Propuesta de distribución de beneficios.
4. Renovación de Consejeros.
5. Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes.

Se recuerda a los señores accionistas que, con arreglo a los Estatutos sociales, tienen derecho a asistir a la Junta los accionistas que posean veinte o más acciones, siendo necesario haber depositado los títulos en el domicilio de la Sociedad o en cualquier establecimiento bancario con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Los accionistas que sean poseedores de acciones en número inferior a veinte podrán agrupar sus títulos hasta alcanzar el número exigido para la asistencia a la Junta, concediendo su representación a cualquiera de ellos o a otra persona.

Los señores accionistas podrán retirar las tarjetas de asistencia en las oficinas de la Sociedad o en los establecimientos bancarios donde tengan depositadas sus acciones.

Madrid, 30 de mayo de 1969.—El Consejo de Administración.—5.977-C.

SALTOS DEL SIL, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el jueves día 26 de junio actual, a las doce horas, en su domicilio social, avenida de América, número 32, Madrid, o en segunda convocatoria, el día siguiente, 27 de junio, en el mismo lugar y hora.

El Consejo someterá a la Asamblea la Memoria, el Balance y las cuentas correspondientes al ejercicio de 1968, la propuesta de distribución de beneficios y el nombramiento de censores de cuentas para el año en curso, así como la propuesta de modificación de los artículos 25, 27 y 29 de los Estatutos sociales.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los propietarios de diez o más acciones de la serie A, y los de quinientas o más acciones de la serie B. Los poseedores de menor número de acciones po-

drán agruparse delegando en uno de ellos para su asistencia a la Junta.

Las necesarias tarjetas de asistencia serán entregadas a todos los accionistas que, individualmente o agrupados, tengan derecho de asistencia, por las oficinas centrales, sucursales y agencias de los Bancos Bilbao, Vizcaya, Central, Santander, Valencia y Pastor, hasta cinco días antes de la celebración de la reunión, previas las oportunas justificaciones de propiedad, debiendo quedar inmovilizados los títulos en los indicados establecimientos bancarios hasta después de celebrada la reunión de referencia.

Madrid, 2 de junio de 1969.—El Consejo de Administración.—5.989-C.

COMPANIA EUSKALDUNA DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE BUQUES, S. A.

Convocatoria y orden del día de Junta general extraordinaria de accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y con el artículo 23 de nuestros Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad acordó, en su reunión del 28 de mayo de 1969, convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 28 de junio de 1969, en primera convocatoria, a las doce horas, en el domicilio social, plaza del Sagrado Corazón de Jesús, número 3, Bilbao, y, en su caso, al día siguiente, a las doce y treinta horas, en segunda convocatoria.

Los accionistas que concurran a la celebración de la Junta general, bajo cualquiera de las formalidades admitidas por la Ley, gozarán de una prima de asistencia de 250 pesetas por cada acción de 500 pesetas nominales.

La Junta se sujetará al siguiente

Orden del día

1.º Acuerdo de fusión —acogido al régimen de acción concertada en el sector de industrias navales— con las Sociedades: «Astilleros de Cádiz, S. A.» y «Sociedad Española de Construcción Naval, Sociedad Anónima», mediante la disolución, sin liquidación, de las tres Sociedades y el traspaso, con carácter de sucesión universal, de sus respectivos patrimonios a una nueva Entidad, que ha de adquirirlos con todos los derechos y obligaciones de aquéllas, a tenor del Convenio preparatorio suscrito por las tres Sociedades, que se somete a la ratificación de la Junta general.

Con arreglo a dicho Convenio preparatorio, la nueva Sociedad resultante de la fusión habrá de constituirse con un capital desembolsado de 2.850.648.000 pesetas. El 50 por 100 de dicho capital reflejará la aportación de «Astilleros de Cádiz, S. A.», y el otro 50 por 100 las aportaciones de la «Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques, S. A.», y de la «Sociedad Española de Construcción Naval, S. A.» Los accionistas de la Compañía Euskalduna participarán en la nueva Sociedad a razón de una acción de 1.000 pesetas nominales de la misma por cada dos acciones de 500 pesetas nominales de la «Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques, S. A.» Los accionistas de Naval participarán en la nueva Sociedad a razón de una acción de 1.000 pesetas nominales de la misma por cada acción de 1.000 pesetas nominales que posean de la «Sociedad Española de Construcción Naval, S. A.»

En el supuesto de que algún accionista de esta Compañía fuese titular de un número impar de acciones, la acción sobrante deberá de ser presentada en las oficinas centrales con indicación del interés de comprar o vender para llegar a un número par y resolver ello de mutuo acuerdo, centrando las operaciones en la sede social.

El acuerdo de fusión, ligado al régimen

de acción concertada en el sector de industrias navales, se condiciona con carácter suspensivo a la obtención de los beneficios que otorgue la legislación vigente a las concentraciones de Empresas, de forma que, una vez obtenidas éstas, y sin otro requisito, dicho acuerdo sea firme.

2.º Autorización al Consejo de Administración para solicitar las exenciones fiscales pertinentes en relación con los beneficios que otorga la legislación vigente a las concentraciones de Empresas.

3.º Conferir, sin limitación alguna al Consejo de Administración, que podrá delegar en la persona o personas que designe, todas las facultades necesarias, sin limitación de ninguna clase, tanto para constituir la nueva Sociedad que ha de recibir en sucesión de carácter universal el patrimonio de la «Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques, S. A.», así como para dar efectividad al acuerdo de fusión y para transferir dicho patrimonio.

4.º Autorización al Consejo de Administración para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones a los accionistas que ejerzan su derecho a separarse de la Sociedad, a tenor de los preceptos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, norma reguladora de esta fusión, por llevarse a cabo la misma bajo el régimen de acción concertada del sector de industrias navales, cuyos datos quedan a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sede social.

Asimismo, por prescripción de la citada Ley, se transcriben íntegramente en esta convocatoria los párrafos uno, dos y tres de su artículo único.

Uno.—En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contando también desde la fecha del último anuncio.

Dos.—Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año, o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres.—Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

La cédula de admisión que según Estatutos se precisa para poder asistir a la Junta será facilitada por la Compañía dentro de los plazos que determina la Ley y los Estatutos, previa justificación de propiedad de los títulos correspondientes, como asimismo las tarjetas de representación para que aquellos accionistas que no puedan asistir personalmente formalicen la delegación oportuna por escrito para la Junta que se convoca.

Bilbao, 2 de junio de 1969.—El Consejo de Administración.—5.960-C.

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE TUBOS MEUSE

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Bailén, números 92-94, de Barcelona, el día 27 de junio actual, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y el día inmediato siguiente, en los citados lugar y hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, documentación, cuenta de resultados e informe y distribución de beneficios, y consiguiente aprobación de la gestión de los Administradores, todo ello en relación con el ejercicio del año 1968.
2. Ratificación, si procede, de acuerdos adoptados por el Consejo de Administración.
3. Designación de consejeros.
4. Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1969 y, en su caso, de los interventores; y
5. Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de junio de 1969.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, José Infante Orantes.—5.944-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSION, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en esta capital, avenida de José Antonio, número 32, novena planta, el jueves, día 19 de junio, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y para el caso que no existiera quórum, para el viernes, día 20, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria y con el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación estatutaria. Redacción de un artículo adicional en relación con el artículo sexto de los Estatutos sociales y modificación del artículo 22.

Madrid, 30 de mayo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Varela Pol.—6.016-C.

COMPANIA EUSKALDUNA DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE BUQUES, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de acuerdo con lo previsto en el artículo 22 de los vigentes Estatutos para las once horas del día 28 de junio en curso, en los locales del domicilio social, plaza del Sagrado Corazón de Jesús, número 3, Bilbao, y, en su caso y para el supuesto de no reunirse las asistencias que la Ley previene para la primera convocatoria, a una segunda para las once y media del día 29 de junio en curso, en el mismo sitio.

La Junta de accionistas ordinaria que se convoca ha de entender de la siguiente

Orden del día

- 1.º Examinar y aprobar, en su caso, el balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1968 e igualmente la Memoria de la situación de la Sociedad y gestión del Consejo de Administración.
- 2.º La distribución de los beneficios en la forma propuesta por el Consejo de Administración, consignada en la Memoria, y consiguiente ratificación del dividendo repartido al cupón número 111.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes.

La cédula de admisión que según Estatutos se precisa para poder asistir a la Junta será facilitada por la Compañía, dentro de los plazos que determina la Ley y los Estatutos, previa justificación de propiedad de los títulos correspondientes, como asimismo las tarjetas de representación para que aquellos accionistas que no puedan asistir personalmente formalicen la delegación oportuna por escrito para la Junta que se convoca.

Bilbao, 2 de junio de 1968.—El Consejo de Administración.—5.959-C.

COMERCIAL E INDUSTRIAL DE VALORES, S. A.

(VALINCOSA)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y según lo prevenido en los Estatutos sociales, se convoca a todos los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que se celebrará en la sede social, calle Claudio Coello, 46, a las diez treinta horas del día 19 de junio, y en segunda, en su caso, el siguiente día hábil, en el mismo domicilio y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio anterior.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas par el ejercicio de 1969.
- 3.º Propuestas, ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y según los Estatutos sociales, se convoca a todos los señores accionistas de esta Compañía a Junta general extraordinaria, que se celebrará en la sede social, calle Claudio Coello, 46, a las doce horas del día 19 de junio, y en segunda, en su caso, el siguiente día hábil, en el mismo domicilio y hora, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Facultar al Consejo de Administración para que lleve a cabo la ampliación del capital de la Compañía en 25.000.000 de pesetas en el modo y plazo que éste acuerde.

Madrid, 31 de mayo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.019-C.

EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general de señores accionistas

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca la Junta general ordinaria de señores accionistas de la Empresa Nacional Siderúrgica, Sociedad Anónima, para el próximo día 24 de junio, a las doce horas de la mañana, en el salón de actos del Instituto Nacional de Industria, calle de Padilla, número 48, Madrid, a fin de someter a su conocimiento y acuerdo los diferentes puntos que constituirán el orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondiente al ejercicio de 1968.

2.º Ratificación, en su caso, de nombramientos de Consejeros realizados por el Consejo.

3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Designación de Censores de cuentas para el informe de los correspondientes al ejercicio de 1969.

5.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 108 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, así como el informe sobre dichos documentos emitidos por los accionistas censores de cuentas.

Si la reunión no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por no concurrir a ella el número de accionistas exigido por el artículo 51 de la Ley de Sociedades Anónimas, se celebrará en segunda convocatoria, el siguiente día 25 de junio, en el mismo lugar y hora que quedan indicados.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos sociales, sólo podrán concurrir a la Junta general los accionistas que posean 50 o más acciones. Los que no posean dicho número podrán agruparse y otorgar su representación a otra persona, aunque no sea accionista de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen asistir o estar representados en dicha Junta deberán acreditar sus derechos mediante la representación de sus acciones o certificado de depósito en las oficinas de la Sociedad, en Madrid, calle de Velázquez, número 134, en el Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorros o en los siguientes Bancos: Bilbao Central, Comercial Transatlántico, Credit Lyonnais, Crédito o Inversiones, Español de Crédito, Exterior, General del Comercio e Industria, Comercial para América, Guipuzcoano, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Pastor, Popular Español, Rural y Mediterráneo, Santander, Urquijo y Vizcaya, donde, desde la publicación de este anuncio hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, se les facilitará la oportuna tarjeta de asistencia.

Madrid, 2 de junio de 1969.—5.960-C.

HORMIGONES AIREADOS LIGEROS Y ESPECIALES, S. A.

(H. A. L. E. S. A.)

Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 23 de junio de 1969, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o para el día 24 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, en los locales de la Sociedad, sitos en la carretera de Vallecas a Villaverde, número 14, Vallecas, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 1968, así como la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Consejo de Administración.
- 3.º Ampliación de capital.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1969.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Acta de la sesión.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán proveerse de la tarjeta de asistencia, que les será facilitada en las oficinas de esta Sociedad, pre-

vía presentación y depósito de las acciones o justificación de haberlas depositado en un establecimiento bancario con cinco días de antelación a la fecha en que la Junta se celebra.

Madrid, 3 de junio de 1969.—El Secretario del Consejo.—5.981-C.

VALLES RESIDENCIAL, S. A.
(VARESA)

*Junta general ordinaria
de accionistas*

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 de junio próximo, en el domicilio social de la Compañía «Can Abellaneda» (Castellar del Vallés), a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, en su caso, a igual hora del día siguiente, 27 de junio, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1968, así como de la gestión del Consejo de Administración y Consejeros-Delegados.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Informe de los Consejeros-Delegados.
- 4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Para poder asistir o delegar en la Junta será preciso cumplir los requisitos del artículo 16 de los Estatutos sociales.

Castellar del Vallés, 3 de junio de 1969. El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Mateos Oliveras.—6.067-C.

**SOCIEDAD GENERAL DE CABLES
ELECTRICOS, S. A.**

Convocatoria a Junta general

Se convoca a los señores accionistas a Junta general, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 23 de junio, a las trece horas treinta minutos, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1968.
- 2.º Gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Acuerdos sobre el resultado del ejercicio.
- 4.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

De no reunirse la mayoría prevista por la Ley, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 24 de junio próximo, a la misma hora.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los poseedores de cinco o más acciones que con cinco días, por lo menos, de anticipación al fijado para la misma hayan depositado sus acciones en la Caja de la Sociedad.

Madrid, 31 de mayo de 1969.—El Consejo de Administración.—2.012-9.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

*Convocatoria a la Junta general ordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Carranza, 20, el día 20 de junio de 1969, a las once treinta de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce del mismo día, en segunda, para:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1968.
- 2.º Reparto de beneficios a los suscrip-

tores con diez y quince años de vigencia de sus títulos.

3.º Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de los Estatutos sociales, para asistir a la Junta será preciso depositar los resguardos de las acciones en la Caja social o en un establecimiento bancario, con cinco días de antelación, y los señores accionistas podrán delegar su derecho de voz y voto en la Junta en otro accionista, comunicándolo mediante carta al señor Presidente con suficiente antelación.

Madrid, 2 de junio de 1969.—El Consejo de Administración.—2.013-8.

PROMOCION DE INVERSIONES, S. A.

*Convocatoria a Junta general ordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Francisco Silvela, 110, el día 19 de junio de 1969, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce horas, en segunda, para:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1968.
- 2.º Informe al señor Consejero Delegado.
- 3.º Nombramiento de accionistas Censores.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de mayo de 1969.—El Consejo de Administración.—2.012-8.

TECON, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 19 de junio de 1969, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 20 de junio de 1969, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Examen y censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico de 1968.

Almería, 2 de junio de 1969.—El Consejero-Delegado, Rogelio del Valle y González.—6.047-C.

BAQUERA, KUSCHE Y MARTIN, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de esta Sociedad para el día 25 de los corrientes, a las dieciocho horas, en primera convocatoria o, en su defecto, el día 26, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance correspondientes al ejercicio de 1968.
- 2.º Reección de Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio 1969.

Madrid, 3 de junio de 1969.—El Secretario.—6.046-C.

**SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS
APLICACIONES CELULOSA**

ESPAÑOLA, S. A. (S. N. I. A. C. E.)

Emisión de obligaciones 1961

El Consejo de Administración de esta Compañía hace público que, de acuerdo con el cuadro previsto en la escritura de

emisión de 26 de abril de 1961, se procederá a la amortización por sorteo, ante Notario y en presencia del Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, el día 4 de julio, a las doce treinta de la mañana, en el domicilio social de la Compañía, calle del Prado, número 24.

Madrid, 1 de junio de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.032-C.

ALEMANY Y KRAFT, S. A.

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social, a las diez horas del día 25 de junio de 1969, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, para los asuntos siguientes:

- Examinar y aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio 1968.
- Aplicación de resultados.
- Aprobar la gestión del Administrador-Gerente.
- Nombrar Censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- Ruegos y preguntas.

Barcelona, 30 de mayo de 1969.—El Administrador-Gerente, Juan Noguera Alemany.—6.029-C.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA
DE CONSTRUCCION NAVAL**

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general en el salón de actos del Instituto Nacional de Previsión, Alfonso XI, número 1, el día 21 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si así procediere, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Las acciones que concurren a la celebración de la Junta general bajo cualquiera de las formas admitidas en la Ley, gozarán de una prima de asistencia de cinco pesetas por cada título.

El orden del día es el siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1968.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- 4.º Acuerdo de fusión—acogido al régimen de acción concertada en el sector de industrias navales—con las Sociedades «Astilleros de Cádiz, S. A.» y «Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques, S. A.», mediante la disolución, sin liquidación, de las tres Sociedades y el traspaso, con carácter de sucesión universal, de sus respectivos patrimonios, a una nueva Entidad que ha de adquirirlos con todos los derechos y obligaciones de aquéllas, a tenor del convenio preparatorio suscrito por las tres Sociedades, y que se somete a la ratificación de la Junta general.

Con arreglo a dicho convenio preparatorio, la nueva Sociedad resultante de la fusión habrá de constituirse con un capital desembolsado de 2.850.646.000 pesetas. El 50 por 100 de dicho capital reflejará la aportación de Astilleros de Cádiz, Sociedad Anónima, y el otro 50 por 100 las aportaciones de la Sociedad Española de Construcción Naval, S. A., y de la «Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques, S. A.». Los accionistas de Naval participarán en la nueva Sociedad a razón de una acción de 1.000 pesetas nominales de la misma por cada acción de 1.000 pesetas nominales que posean de la «Sociedad Española de Construcción Naval, S. A.». Los accionistas de Euskalduna, a razón de una ac-

ción de 1.000 pesetas nominales de la nueva Sociedad por cada dos acciones de 500 pesetas nominales que posean de la «Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques, S. A.».

El acuerdo de fusión se condiciona, con carácter suspensivo, a la obtención de los beneficios que otorga la legislación vigente a las concentraciones de Empresas, de forma que, una vez obtenidos éstos, y sin otro requisito, dicho acuerdo será firme.

5.º Autorización al Consejo de Administración para solicitar las exenciones fiscales pertinentes en relación con los beneficios que otorga la legislación vigente a las concentraciones de Empresas, y a cuya obtención queda condicionada la firmeza de este acuerdo de fusión.

6.º Conferir, sin limitación alguna, al Consejo de Administración, que podrá delegarlas en la persona o personas que designe, todas las facultades necesarias, tanto para constituir la nueva Sociedad que ha de recibir en sucesión de carácter universal el patrimonio de la «Sociedad Española de Construcción Naval», así como para dar efectividad al acuerdo de fusión y para transferir dicho patrimonio.

7.º Autorizar al Consejo de Administración para acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones a los accionistas que ejerzan su derecho a separarse de la Sociedad, a tenor de los preceptos de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, norma reguladora de esta fusión, por llevarse a cabo la misma bajo el régimen de acción concertada del sector de industrias navales, cuyos datos quedan a disposición de los accionistas en las oficinas de la sede social.

Asimismo, por prescripción de la citada Ley, se transcriben íntegramente en esta convocatoria los párrafos uno, dos y tres de su artículo único.

«Uno.—En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. En los últimos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá en un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.»

«Dos.—Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización medio del último año, o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo setenta de la Ley de Sociedades Anónimas a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.»

«Tres.—Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades, como máximo, de igual cuantía cada una, y con el abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se hará constar dicho frac-

cionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Para poder concurrir a la Junta, se estará a lo dispuesto en los Estatutos, cuyos requisitos, a estos efectos, podrán cumplirse en las oficinas de la Sociedad o en cualquiera de los Bancos Aragón, Bilbao, Central, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Santander y Urquijo, y en sus filiales, sucursales y agencias.

Madrid, 2 de junio de 1969.—El Secretario del Consejo.—5.961-C.

BAUMGARTNER ESPAÑOLA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, artículo 26 de los Estatutos y demás disposiciones aplicables, se anuncia en primera convocatoria para el día 18 del próximo mes de junio la Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Rambla del General Franco, números 108-110, a las nueve de la mañana, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero. Rapport del Consejo de Administración, con balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1968.

Segundo Informe de los censores de cuentas.

Tercero. Aprobación, si procede, de la gestión oficial contenida en la Memoria anual y de la proposición de la utilización del resultado del ejercicio 1968, que presenta el Consejo de Administración.

Cuarto. Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1969.

Quinto. Proposiciones del Consejo de Administración.

Sexto. Diversos.

Los balances y demás documentos estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, quince días antes de la celebración de la Junta, como previene el artículo 110 de la Ley antes citada.

Tienen derecho a concurrir a esta Junta todos los señores accionistas que obtengan tarjeta de admisión de la Secretaría de la Sociedad hasta el día 13 de junio. Este derecho es delegable en otro accionista, conforme al artículo 27 de los Estatutos.

Si la Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda al día siguiente, 19 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de mayo de 1969.—El Secretario, Jacques Benz.—Visto bueno, el Presidente Cecilio C. Vergara.—1.877-D.

EUROFIL, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 25 de junio de 1969, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en Avinyó (provincia de Barcelona), para resolver y acordar sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio 1968

2.º Ratificación y ampliación de Consejeros y renovación de los que finalizan su mandato.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Caso de no concurrir suficiente número de socios a dicha Junta, tendrá lugar en

segunda convocatoria, sin necesidad de nuevo aviso, a la misma hora del día siguiente, 26 de junio de 1969.

Barcelona, 27 de mayo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Marcelo Malfait.—5.584-C.

INDUSTRIA DEL TERRAZO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Industrias del Terrazo, Sociedad Anónima», para celebrar Junta general ordinaria prevista en los Estatutos Sociales, para el día 23 de junio, en los locales de la Cámara de Comercio de Tarragona, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda para el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Los asuntos a tratar en el orden del día serán:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1968.

2.º Propuesta y aprobación, en su caso, de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio actual.

4.º Ruegos y preguntas.

Tarragona, 21 de mayo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Sanromá Manent.—Visto bueno: El Presidente, Miguel M. Aragonés Virgili.—5.610-C.

INDUSTRIA DEL TERRAZO, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Industrias del Terrazo, Sociedad Anónima», en Junta general extraordinaria para el día 23 de junio, a las seis de la tarde, en los locales de la Cámara de Comercio de Tarragona, en primera convocatoria, y en segunda para el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Los asuntos a tratar en el orden del día serán:

— Propuesta y aprobación, en su caso, de la supresión del artículo 7 de los Estatutos Sociales, referente al pacto de sindicación de acciones.

Tarragona, 21 de mayo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Sanromá Manent.—Visto bueno: El Presidente, Miguel M. Aragonés Virgili.—5.609-C.

MERCADOS Y EDIFICIOS PUBLICOS, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en los locales sitos en la plaza de la Independencia, número 8, piso segundo, a las diez treinta de la mañana del día 25 del mes de junio próximo, a fin de deliberar y resolver sobre el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias; distribución de meneficios y gestión social correspondiente al ejercicio de 1968.

Nombramiento de Consejeros y de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

Madrid, 29 de mayo de 1969.—El Presidente.—5.612-C.

FERROCARRIL ELECTRICO DEL GUADARRAMA, S. A.

MADRID

Isaac Peral, 50. 5.º A

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio indicado, el próximo día 25 del actual mes de junio, a las cinco treinta de la tarde, en primera

convocatoria, y, en segunda, a la misma hora del día 26.

Según el artículo 12 de los Estatutos, pueden concurrir los señores accionistas que posean, cuando menos, diez acciones de 500 pesetas o veinte de 250 pesetas, depositando sus títulos en un Banco cinco días antes de la Junta y exhibiendo en este acto el resguardo correspondiente.

Madrid, 2 de junio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.058-C.

KROMSCHROEDER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Marqués de Cubas, número 8, el día 23 de junio, a las cinco treinta de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda, con el fin de aprobar la Memoria, balance, cuentas del ejercicio de 1968 y sus acuerdos correspondientes y, por último, el estudio de peticiones de dos señores accionistas.

Para asistir a esta Junta será necesario cumplir lo dispuesto en los Estatutos sociales.

Madrid, 30 de mayo de 1969.—El Consejo de Administración.—6.059-C.

COMPANIA IBERICA DE ALIMENTACION Y DISTRIBUCION, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 19 de junio, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, a la misma hora del día siguiente, con el fin de examinar y aprobar la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1968 y sus acuerdos correspondientes.

Para tener derecho de asistencia a esta Junta general y poder examinar el balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, será condición indispensable poseer, por lo menos, 20 acciones y depositarias, con cinco días de anticipación a la fecha señalada, en la caja de la Sociedad o, en su caso, el resguardo bancario acreditativo de las que posean.

Madrid, 30 de mayo de 1969.—El Consejo de Administración.—6.060-C.

HIDROELECTRICA MONCABRIL, S. A.

(Sindicato de Obligacionistas)

Emisión 1968

Se convoca a los titulares de las obligaciones emitidas por esta Sociedad, según escritura pública otorgada el 4 de junio de 1968 ante el Notario de Madrid don Francisco Núñez Moreno, a la Asamblea general de obligacionistas, que tendrá lugar el día 23 de junio del corriente año, a las doce treinta de la mañana, en el domicilio social en Madrid, calle de Velázquez, 157, en primera convocatoria, o el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos del orden del día, que son los que determina el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades.

Podrán asistir a la Asamblea todos los titulares de una o más obligaciones. La tarjeta de asistencia será expedida hasta cinco días antes de la sesión en las oficinas de la Sociedad y en los Bancos siguientes:

Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorro, Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón.

Madrid, 2 de junio de 1968.—El Comisario, Miguel Zapata Echevarría, Marqués de Villalba de los Llanos.—6.061-C.

MERCAPALMA, S. A.

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar (Dios mediante) el día 20 de junio, a las once horas, en primera convocatoria, y al siguiente día y misma hora, en segunda, en el domicilio social, Casa Consistorial, plaza Cort, número 1, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1968.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1969.
- 3.º Varios, ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 1 de junio de 1969. El Presidente del Consejo de Administración.—6.063-C.

EURO-SYNS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo ordenado por los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a la Junta general, que tendrá lugar en su domicilio social, a las doce horas del día 20 de junio, en primera convocatoria, y, para el caso de que no hubiera quórum, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 21 del citado mes.

El orden del día de dicha Junta será el siguiente:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1968.
- 2.º Aplicación del beneficio.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- 4.º Ampliación de capital.
- 5.º Aprobación del acta.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Caso de no poder asistir a dicha Junta, los accionistas podrán hacerse representar por otro señor accionista, previa comunicación por carta dirigida al Presidente del Consejo con anterioridad a la celebración de la Junta.

Madrid, 29 de mayo de 1969.—El Consejo de Administración.—1.942-D.

HOTEL SAN SEBASTIAN, S. A.

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y con el artículo 12 y siguientes de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (avenida de Zumalacárregui, número 20, San Sebastián), el día 23 de junio, lunes, a las siete treinta de la tarde, en primera convocatoria, o el día 24, martes, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procede, con arreglo al siguiente:

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1968.
- 2.º Renovación parcial del Consejo de administración, según dispone el artículo 19 de los Estatutos sociales.
- 3.º Designación de dos señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- 4.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 28 de mayo de 1969.—El Presidente.—1.943-D.

VISIMAR, S. A.

El Consejo de Administración de «Visimar, S. A.», convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 20 de junio próximo, a las diecinueve horas, que se celebrará, en primera convocatoria, el expresado día, en el domicilio social, San

Juan de la Peña, 204, Zaragoza. De no reunirse quórum suficiente, se celebrará, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el siguiente día 21 de junio.

En dicha Junta se tratarán los asuntos previstos en el artículo 12 de los Estatutos sociales, que servirá de orden del día. Zaragoza, 24 de mayo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Lozano Ota.—1.951-D.

VINCENT, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, San Juan de la Peña, 262, Zaragoza, el día 20 de junio próximo, a las dieciocho horas, y, de no reunirse quórum suficiente, en segunda convocatoria, al siguiente día 21 de junio, en el mismo lugar y hora, para deliberar y tomar acuerdo sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1968.
- 2.º Gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.
- 3.º Propuesta de aplicación de resultados.
- 4.º Renovación estatutaria de Consejeros.

Zaragoza, 24 de mayo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, José Postigo Castellón.—1.952-D.

CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS Y LOCALES, S. A.

(C. O. V. I. L. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 21 de junio próximo, a las once horas, en su domicilio social, calle de Villarroel, número 151, Barcelona, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de la Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre pasado.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

Barcelona, 30 de mayo de 1969.—El Consejero -Secretario, Fernando Torre.—6.006-C.

COMPANIA IBERO DANESA, S. A.

MADRID

Avda. de Pío XII, número 99

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 19 de junio actual, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o el día siguiente, 20 de junio, en segunda, a la misma hora, en el domicilio social de la Compañía, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen, discusión y aprobación, en su caso, después de cubiertas las formalidades previas estatutarias, de la Memoria, inventario, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1968, así como el proyecto de distribución de beneficios.
- 2.º Renovación parcial estatutaria del Consejo.
- 3.º Designación de accionistas censores, propietarios y suplentes, y del Comité de acciones sindicadas.
- 4.º Propuesta de aumento del capital social.
- 5.º Modificación de los Estatutos sociales.

6.º Aprobación del acta según el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de junio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.009-C.

«TERMESA»

TERMINAL DE MERCANCIAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria a celebrar en el Salón de Actos del ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, sito en la calle Mallorca, número 283, el día 20 de junio del corriente año, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y, si procediera, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, para tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1968.
- 2.º Ampliación de capital y modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

Barcelona, 27 de mayo de 1969.—Por el Consejo de Administración, Tomás Portella Bertrán.—6.010-C.

ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S. A.

Anuncio de Junta general ordinaria para el día 20 de junio, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a las diecisiete horas, en segunda, con este orden del día: Aprobación de la Memoria, balance y estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1968; acuerdo sobre la aplicación de los resultados; nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1969; aprobación de la gestión del Consejo; renovación de Consejeros, y otros acuerdos o ruegos y preguntas.

Pueden asistir los accionistas que posean más de 5.000 pesetas, pudiendo delegar en otro accionista, de acuerdo con los Estatutos sociales.

Madrid, 22 de mayo de 1969.—El Presidente del Consejo.—6.011-C.

EDIFICIO ESPAÑA, S. A.

Anuncio de Junta general ordinaria para el día 29 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a las trece horas, en segunda, con este orden del día: Aprobación de la Memoria, balance y estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1968; acuerdo sobre la aplicación de los resultados; aprobación de la gestión del Consejo; nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1969, y otros acuerdos o ruegos y preguntas.

Pueden asistir los accionistas que posean más de 5.000 pesetas, pudiendo delegar en otro accionista, de acuerdo con los Estatutos sociales.

Madrid, 22 de mayo de 1969.—El Presidente del Consejo.—6.012-C.

CAMPOSAN, S. A.

Anuncio de Junta general ordinaria para el día 20 de junio, a las diecisiete quince horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a las dieciocho quince horas, en segunda, con este orden del día: Aprobación de la Memoria, balance y estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1968; acuerdo sobre la aplicación de los resultados; nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1969; aprobación de la gestión del Consejo; renovación de Consejeros, y otros acuerdos o ruegos y preguntas.

Pueden asistir los accionistas que posean más de 5.000 pesetas, pudiendo delegar en

otro accionista, de acuerdo con los Estatutos sociales.

Madrid, 22 de mayo de 1969.—El Presidente del Consejo.—6.013-C.

DIEZ Y COMPAÑIA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar la Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 24 de junio de 1969, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, a la misma hora del día 25 de junio, en segunda convocatoria, si fuese necesario, en el domicilio social, calle de Eduardo Benot, número 5, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio de 1968.
- 2.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de señores censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 31 de mayo de 1969.—El Consejo de Administración.—6.015-C.

«ATLAS»

COMPANIA ANONIMA ESPAÑOLA DE SEGUROS Y REASEGUROS

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Compañía, calle de Francisco Silvela, número 110, de esta capital, el día 19 de junio del año en curso, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la Junta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y estados anexos correspondientes al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1968, y acuerdos sobre aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1969.
- 4.º Ruegos y preguntas.

La petición y admisión de tarjetas de asistencia a dicha Junta quedará cerrada a las catorce horas del día 16 del mencionado mes de junio.

Madrid, 2 de junio de 1969.—El Consejo de Administración.—6.020-C.

GUMERSINDO GARCIA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, General Martínez Campos, número 3, Madrid, el día 18 de junio, a las cinco de la tarde, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo correspondientes al ejercicio de 1968.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- 4.º Ruegos y preguntas.

De no poderse constituir válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, el día 19 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar.

Podrán concurrir a la Junta los señores accionistas que, con una antelación mínima de cinco días a la fecha de la reunión, depositen en la Caja social sus acciones, resguardos o certificaciones de tenerlas depositadas en cualquier Banco.

Los señores accionistas con derecho de asistencia a la Junta podrán hacerse representar, de conformidad con los Estatutos, por otro señor accionista con derecho de asistencia.

Madrid, 24 de mayo de 1969.—El Consejo de Administración.—6.027-C.

EQUIPOS MINEROS E INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, General Martínez Campos, 3, Madrid, el día 19 de junio, a las diez y media de la mañana, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y gestión del Consejo correspondientes al ejercicio de 1968.
- 2.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- 3.º Ruegos y preguntas.

De no poderse constituir válidamente la Junta en primera convocatoria se celebrará en segunda, el día 20 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar.

Podrán concurrir a la Junta los señores accionistas que con una antelación mínima de cinco días a la fecha de la reunión depositen en la Caja social las acciones, resguardos o certificaciones de tenerlas depositadas en cualquier Banco.

Los señores accionistas con derecho de asistencia a la Junta podrán hacerse representar, de conformidad con los Estatutos, por otro señor accionista con derecho de asistencia.

Madrid, 24 de mayo de 1969.—El Consejo de Administración.—6.028-C.

COMPANIA INTERNACIONAL DE SEGUROS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía el próximo día 23 de los corrientes, a las diez horas, en primera convocatoria, y en su caso, a igual hora del día 25, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias. Y sección social del año 1968.
- 2.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- 3.º Estudio de la liquidación de la Delegación de la Compañía en Marruecos y medidas a adoptar por la Junta.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 3 de junio de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.066-C.

RESTAURANTE Y BUNGALOWS DE LA PLAYA DE ALCUDIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará, D. m., el día 26 de junio, a las doce horas, en Zurbano, 100, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en su caso, el siguiente día 27 de junio, a la misma hora y en el mismo local, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, inventario, cuentas y gestión del Consejo.
- 3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

Madrid, 30 de mayo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.044-C.

MUEBLES NIZA, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a la Junta general ordinaria a los señores accionistas para el día 25 de junio, a las veinte horas, en su domicilio social, Alcalá, 337, Madrid, en primera convocatoria, y a la misma hora, al día siguiente, para tratar de los asuntos del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio de 1968.

2.º Cese y nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 30 de mayo de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Consejero Delegado.—6.048-C.

COGUISA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía (Notariado, 7) el día 21 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 23 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria.

El orden del día de la Junta será el siguiente:

1.º Aprobación de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1968.

2.º Nombramiento de Censores de cuentas.

3.º Nombramiento de Consejeros.

Para tener derecho de asistencia será preciso efectuar el depósito de acciones en la forma que previene el artículo 15 de los Estatutos.

Barcelona, 30 de mayo de 1969.—El Consejo de Administración.—6.045-C.

COMPANIA INMOBILIARIA LAYETANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar (D. m.) el día 28 de junio, a las doce horas, en la calle Número 307, sin número, de Palma de Mallorca, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, inventario, cuentas y gestión del Consejo.

2.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

3.º Renovación estatutaria de parte del Consejo.

En el supuesto de que no pudiera celebrarse en primera convocatoria, queda convocada en segunda, para el día siguiente, 29 de junio, a la misma hora y en el mismo local.

Los señores accionistas que teniendo derecho a ello deseen concurrir a la citada Junta deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia (artículo 19 de los Estatutos), contra depósito de sus acciones o de su resguardo bancario, y ello antes del día 23 de junio próximo.

Palma de Mallorca, 30 de mayo de 1969. El Presidente del Consejo de Administración.—6.043-C.

CIHSA, COMPANIA INMOBILIARIA ORGANIZADORA DEL HOGAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 27 de junio de 1969, a las trece horas, reunión que tendrá lu-

gar en el domicilio social, calle de Eloy Gonzalo, número 27, sexto, en primera convocatoria, y si por falta de quórum no pudiera celebrarse, se convoca en segundo llamamiento para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1968 y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas.

4.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán proveerse de las oportunas tarjetas de asistencia, en las oficinas de la Sociedad, calle de Eloy Gonzalo, número 27, sexto, conforme a lo previsto en la Ley y en los Estatutos.

Madrid, 2 de junio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Bernal Pareja.—6.042-C.

INMOBILIARIA TAILLEFER, S. A.

MALAGA

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas para el día 24 de junio de 1969, a las dieciséis horas, en su domicilio social, avenida del Generalísimo, número 4, en Málaga, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, si procede, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1968, Memoria y distribución de beneficios, si procede.

2.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

3.º Ruegos y preguntas.

Málaga, 24 de mayo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Augusto Taillefer Gil.—6.035-C.

RUPERTO HEATON, S. A.

MALAGA

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas para el día 23 de junio de 1969, a las doce horas, en su domicilio social, calle Cañizares, número 17, en Málaga, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, si procede, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1968, Memoria y distribución de beneficios, si procede.

2.º Nombramiento de Presidente del Consejo, por fallecimiento del titular.

3.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

4.º Ruegos y preguntas.

Málaga, 24 de mayo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, María Teresa Taillefer Souvirón.—6.034-C.

CONSTRUCTORA VITA, S. A.

MALAGA

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas para el día 23 de junio de 1969, a las dieciséis horas, en su domicilio social, avenida del Generalísimo, número 4, en Málaga, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, si procede, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, balance del ejercicio ce-

rrado en 31 de diciembre de 1968, Memoria y distribución de beneficios, si procede.

2.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

3.º Ruegos y preguntas.

Málaga, 24 de mayo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Pascual Taillefer Gil.—6.033-C.

TAILLEFER, S. A.

MALAGA

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas para el día 24 de junio de 1969, a las doce horas, en su domicilio social, Quintana, número 15, en Madrid, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda, si fuera necesario, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1968, Memoria y distribución de beneficios, si procede.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas Censores de Cuentas para el ejercicio de 1969.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de mayo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Aguirre González.—6.036-C.

LINDCOLOR, S. A.

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 10 y demás concordantes de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de junio próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social, camino de la Fou, sin número, de Olesa de Montserrat, y bajo el siguiente orden del día:

Censura de la gestión social, Lectura de la Memoria, balance-inventario y cuentas del ejercicio anterior, y su aprobación, si procede. Nombrar a los Censores de cuentas del presente ejercicio. Ruegos y preguntas.

En el caso de que no concurran en primera convocatoria suficiente número de accionistas, que representen cuando menos el 50 por 100 del capital social desembolsado, se celebrará la Junta en el lugar indicado y veinticuatro horas más tarde.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones o resguardos de depósitos en la Caja social, con una anticipación mínima de cinco días a su celebración.

Barcelona, 20 de mayo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.030-C.

RIBAS Y PRADELL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, el día 20 de junio, a las dieciocho quince en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, a los fines de deliberar y tomar acuerdo sobre ampliación de capital y modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos Sociales.

Barcelona, 29 de mayo de 1969.—El Presidente, Damián Ribas.—6.003-C.

RIBAS Y PRADELL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, el día 20 de junio próximo, a las dieciocho horas, en primera convo-

atoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, para el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, a los fines de tomar acuerdo sobre los distintos extremos que previene el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas, nombramiento de accionistas censores de cuentas e interventores.

Barcelona, 29 de mayo de 1969.—El Presidente, Damián Ribas.—6.000-C.

ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, el día 20 de junio próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria para el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, a los fines de tomar acuerdo sobre los distintos extremos que previene el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas, nombramiento de accionistas censores de cuentas e interventores.

Barcelona, 29 de mayo de 1969.—El Presidente, Damián Ribas.—6.001-C.

INMOBILIARIA AUSIAS MARCH, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, el día 20 de junio próximo, a las diecisiete y quince horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, para el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, a los fines de tomar acuerdo sobre los distintos extremos que previene el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas, nombramiento de accionistas censores de cuentas e interventores.

Barcelona, 29 de mayo de 1969.—El Presidente, Damián Ribas.—6.002-C.

CALPISA

COMPANIA ALICANTINA DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca la Junta ordinaria de accionistas de la «Compañía Alicantina de Promociones Inmobiliarias, S. A.», que se celebrará en esta ciudad, en la calle de San Fernando, número 13, tercero, en primera convocatoria, el día 19 de junio, a las once horas, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, y en segunda convocatoria, caso de no alcanzarse en la primera el quórum necesario.

Se someterá a examen y a la aprobación de la Asamblea los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta distribución de beneficios e informe de los señores accionistas censores de cuentas, correspondientes al ejercicio 1968, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1969.

3.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de dos accionistas interventores al efecto.

En cuanto a derechos de asistencia y voto, así como agrupación y representación en la Junta, se estará a lo dispuesto en los artículos 14, 36 y 37 de los Estatutos.

Alicante, 2 de junio de 1969.—El Consejo de Administración.—5.943-C.

PUNTA ROTJA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid calle San Nicolás, 15, el próximo día 18 de junio, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a

igual hora del día 19, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Reestructuración del Consejo de Administración.

3.º Plan de gestión futura.

4.º Cambio de domicilio social.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Madrid, 3 de junio de 1969.—El Consejo de Administración.—6.960-C.

COMPANIA AUXILIAR TECNICA, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración ha tomado el acuerdo de convocar Junta general de accionistas, para celebrarla en Madrid, «Sociedad de Estudios y Publicaciones», Arapiles, número 14, el día 24 de junio de 1969, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente 25, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar sobre los asuntos siguientes:

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los accionistas censores de cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1968.

2.º Aprobación de la gestión social.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1969.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de mayo de 1969.—El Consejo de Administración.—5.971-C.

INVERSIONES CINEMATOGRAFICAS ARIEL, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria, que se celebrará el día 20 de junio, a las dieciocho horas, en su domicilio social, Claudio Coello, número 16, quinto, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1968.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio actual.

3.º Ruegos y preguntas.

De no existir número suficiente de señores accionistas presentes o representantes para la constitución de la Junta en primera convocatoria, se celebrará dicha Junta en segunda convocatoria, el siguiente día 21, en el mismo local y hora.

Madrid, 3 de junio de 1969.—El Consejo de Administración.—5.979-C.

CIBELES,

CAJA PREVISORA DE CREDITO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca Junta general ordinaria para el día 20 de junio, a las diecisiete horas, en el domicilio social, Ronda de San Pedro, 36, en primera convocatoria, y, en su caso, para el siguiente día 21, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo este

Orden del día

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de resultados, informe de los señores censores de cuentas y aplicación de beneficios del ejercicio 1968.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1969.

3.º Gestión del Consejo de Administración, Comité Ejecutivo y Dirección General de la Entidad.

Barcelona, 2 de junio de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.982-C.

EMPRESA NACIONAL BAZAN DE CONSTRUCCIONES NAVALES MILITARES, S. A.

Se convoca la Junta general ordinaria de accionistas para el día 20 de junio de 1969, en primera convocatoria, a las diez horas, en el domicilio del Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, en Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1968.

2.º Reección de señores Consejeros.

3.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas.

4.º Designación de los dos Interventores que han de aprobar el acta de esta Junta.

Madrid, 2 de junio de 1969.—El Secretario del Consejo.—6.984-C.

PRODUCTOS QUIMICOS IBERIA, S. A.

BEZANA (SANTANDER)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 23 de junio próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, si procediese, en segunda, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 1968.

2.º Ratificación de nombramientos de Consejeros.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1969.

4.º Ruegos y preguntas.

Seguidamente, se reunirá la Junta general extraordinaria, al objeto de:

1.º Incorporación del saldo de la cuenta de «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre» al capital y reservas, según propuesta del Consejo.

2.º Modificación de los artículos números 5 y 28 de los Estatutos.

3.º Autorizaciones y acuerdos complementarios que procedan.

Bezana (Santander), 31 de mayo de 1969.—El Consejo de Administración.—5.987-C.

FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, S. A. (FENOSA)

Emisión de acciones con cargo a la cuenta de regularización de balances

En cumplimiento de los acuerdos de la Junta general de accionistas celebrada el día 2 de junio actual, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado emitir y poner en circulación 618.746 acciones de la serie D, números 7.629.001 al 8.247.746, ambos inclusive, de 1.000 pesetas nominales cada una de ellas, que se entregarán a los accionistas sin desembolso alguno por su parte, ya que esta ampliación de capital se realiza con cargo a la cuenta de regularización, Ley 76/1961, por incorporación parcial al capital, con carácter de operación independiente.

Estas acciones, con iguales derechos políticos que las demás de la misma serie, participarán en los económicos a partir de 1 de octubre de 1969 e irán provistas del cupón número 62.

Los señores accionistas deberán ejercitar su derecho dentro del plazo comprendido entre el día 6 de junio y el 16 de

julio de 1969, en la proporción de una acción nueva por cada trece mil pesetas nominales de las que posean, mediante entrega de los cupones número 61 que correspondan, que habilitados a este exclusivo efecto no tendrán valor alguno al finalizar el indicado plazo de suscripción.

Entidades mediadoras

La suscripción de las acciones que se emitan habrá de llevarse a cabo en las siguientes entidades:

Banco Español de Crédito.
Banco Central.
Banco de Santander.
Banco de Aragón.
Banco Pastor.
Banco Popular Español.
Banca March.
Banco de La Coruña.
Banco Hispano Americano.
Banco de Vizcaya.
Banco de Bilbao.
Banco de Crédito e Inversiones.

La Coruña, 3 de junio de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.057-C

TALLERES OBREGON, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 25 de junio, en el domicilio social, paseo del Niño, número 4, a las cuatro de la tarde, o el día 26, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente:

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1968, con el informe de los señores accionistas Censores.
- 2.º Aprobación de la distribución de beneficios propuesta.
- 3.º Aprobación de la gestión y actos realizados por el Comité ejecutivo y el Consejo de Administración.
- 4.º Renovación parcial estatutaria del Consejo.
- 5.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1969.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas el contenido de los artículos 26, 27 y 28 de los Estatutos, que tienen relación con las presentes convocatorias.

Torrelavega, 30 de mayo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.947-D.

CARBONES DE LANGREO, S. A.

LA FELGUERA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 12 al 15 de los Estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 20 de junio de 1969, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examinar y censurar la gestión social y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1968.
2. Designar los Censores de cuentas para el próximo ejercicio.
3. Ruegos y preguntas.

De no concurrir a la primera convocatoria la mayoría del capital previsto en

los Estatutos sociales, se reunirán en segunda convocatoria al siguiente día, en el mismo lugar y hora.

La Felguera, 31 de mayo de 1969.—El Presidente del Consejo.—1.945-D.

COMPANIA AUXILIAR DEL PUERTO, SOCIEDAD ANONIMA (C. A. P. S. A.)

Junta general ordinaria

De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 14-4 y concordantes de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de junio del corriente año, a las diecisiete horas, en el domicilio social, sito en el Muelle de Ribera, s/n., del puerto de dicha ciudad—y, en su caso, en el mismo lugar e igual hora del siguiente día, en segunda convocatoria—, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio económico de 1968, para su aprobación o reparo.
- 2.º Legalización de los resultados económicos del ejercicio de 1968.
- 3.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- 4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de abril de 1969.—5.917-C.

AGLOMERADOS DE LA PAJA, S. A.

Convocatoria a Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social, sito en la avenida de la República Argentina, número 270, el día 19 de junio de 1969, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora, el día siguiente 20, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la gestión social y aprobación de cuentas y balance del ejercicio 1968, así como distribución de beneficios.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Renovación de los miembros Vocales del Consejo de Administración y del Secretario.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 30 de mayo de 1969.—5.913-C.

OSBORNE Y COMPANIA, S. A.

PUERTO DE SANTA MARIA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 17 de sus Estatutos, se convoca a los accionistas de la misma para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social provisional, Puerto de Santa María, calle Moreno de Mora, número 7, el día 20 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el caso de no poder celebrarse en dicha fecha, para el siguiente día y misma hora, al objeto de tratar y resolver sobre los asuntos siguientes:

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1 de julio a 31 de diciembre de 1968.
- 2.º Examen y aprobación, si procediere, de la gestión realizada por el Consejo de Administración, Comité Ejecutivo y Consejero Delegado, respectivamente, en dicho ejercicio.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1969.

Puerto de Santa María, 2 de junio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.914-C.

CONSORCIO NACIONAL ALMADRABERO, S. A.

MADRID

Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo prevenido en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que habrá de tener lugar el día 26 del corriente mes de junio (Jueves), a las doce treinta horas, en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 13, segundo izquierda, a fin de someter a su examen y resolución la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1968, así como la gestión del Consejo y sus propuestas.

Los señores accionistas habrán de acreditar el derecho de asistencia, depositando sus acciones (50 como mínimo), o los resguardos de los establecimientos que las custodien, en la Secretaría del Consorcio, con cinco días de anticipación, al menos, de la fecha de la Junta, y les será facilitada la oportuna tarjeta de asistencia.

Madrid, 2 de junio de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.948-C.

DESHIDRATACIONES Y CONSERVAS AGRICOLAS, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y de acuerdo con lo ordenado por la Ley se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas, que se celebrará en Zaragoza el día 22 de junio próximo, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, en el salón de actos de la «Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País», calle Don Jaime I, 28.

Para tener derecho a la asistencia habrá de cumplirse los requisitos reglamentarios. En la Junta general ordinaria se someterá:

- 1.º Aprobación de la gestión administrativa de la Sociedad del ejercicio económico de 1968.
- 2.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del resultado del ejercicio de 1968.
- 3.º Reorganización y reducción del Consejo de Administración de la Sociedad.
- 4.º Designación de los señores censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1969.
- 5.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Zaragoza, 28 de mayo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.846-C.

LA MERCANTIL CIVICO MILITAR, SOCIEDAD ANONIMA

LA CORUÑA

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Gobierno y Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el salón de actos de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, de esta ciudad, sito en la calle de Durán Loriga, a las doce horas del día 21 de junio de 1969, en primera convocatoria, y, en el supuesto de que no asista el quórum exigido por los Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria, el día 22, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de enero de 1969, así como gestión del Consejo de Administración.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

4.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a esta Junta todos aquellos accionistas que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 18 de los Estatutos sociales, para lo cual pueden proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia en las oficinas provisionales de esta Sociedad, avenida de la Marina, número 39, séptimo derecha, de cinco a siete de la tarde.

La Coruña, 2 de junio de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.865-D.

CARAVAN, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de junio, en el Hotel Canciller-Ayala, de Vitoria, a las dieciocho treinta horas, según el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo durante el año 1968.

2.º Renovación del Consejo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Asuntos varios.

5.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 2 de junio de 1969.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Secretario.—6.931-C.

VAYSAN, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Compositor Beethoven, número 15, séptimo tercera, Barcelona, el día 23 de junio próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día 25 del mismo mes, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio de 1968.

Segundo.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

La documentación correspondiente al derecho de información estará a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta.

Barcelona, 29 de mayo de 1969.—El Presidente en funciones del Consejo de Administración, Fernando de Ybarra y López-Dóriga.—5.928-C.

VAYSAN, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Compositor Beethoven, número 15, séptimo tercera, Barcelona, el próximo día 23 de junio, a las diecisiete horas,

en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día 25 del mismo mes, en segunda, a fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Unico.—Modificación de los artículos 9.º, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de los Estatutos sociales, en el sentido de sustituir el actual Consejo de Administración por un Administrador general, al que se le encomienden las funciones de gobierno, dirección, representación y administración de la Sociedad, con designación del mismo.

Para la válida constitución de la Junta se requerirá la concurrencia exigida en el párrafo segundo del artículo 16 de los Estatutos sociales y 58 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 29 de mayo de 1969.—El Presidente en funciones del Consejo de Administración, Fernando de Ybarra y López-Dóriga.—5.929-C.

HOLMAN IBERICA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en esta capital, en la calle del Cid, números 4 y 6, piso sexto A, el día 25 del próximo mes de junio, a las trece horas, a fin de someter a su aprobación:

1.º La gestión del Consejo de Administración durante el año 1968.

2.º La Memoria, el balance, las cuentas, la cuenta de Pérdidas y Ganancias del pasado ejercicio de 1968 y propuesta de distribución de beneficios.

3.º Renovación estatutaria de señores Censores.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

5.º El acta de la sesión.

Madrid, 28 de mayo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.918-C.

LADRILLERIA RIPOLET, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, el día 20 de junio próximo, a las dieciocho cuarenta y cinco, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria para el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, a los fines de tomar acuerdo sobre los distintos extremos que previene el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas, nombramiento de accionistas censores de cuentas e interventores.

Moncada, 29 de mayo de 1969.—El Presidente, Jaime de Semir.—5.997-C.

PRODUCTOS INTERNACIONALES DE LA MADERA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, el día 20 de junio próximo, a las diecisiete treinta, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, para el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, a los fines de tomar acuerdo sobre los distintos extremos que previene el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas, nombramiento de accionistas censores de cuentas e interventores.

Barcelona, 29 de mayo de 1969.—El Presidente, Damián Ribas.—5.998-C.

PLINTHOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, el día 20 de junio próximo, a las dieciocho treinta, en primera con-

vocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria para el siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, a los fines de tomar acuerdo sobre los distintos extremos que previene el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas, nombramiento de accionistas censores de cuentas e interventores.

Barcelona, 29 de mayo de 1969.—El Presidente, Jaime de Semir.—5.999-C.

GRAFITOS ELECTRICOS DEL NOROESTE, S. A.

(G. E. N. O. S. A.)

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, Marqués de Cubas, 1 (entrada por Alcalá, 46), a las cinco de la tarde del día 20 de junio actual, en primera convocatoria y, en caso de no concurrir el capital suficiente, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y local, con sujeción al siguiente

Orden del día

Examen y aprobación, si procede, de:

1.º El balance de cuentas cerrado al 31 de diciembre de 1968.

2.º La cuenta de Pérdidas y Ganancias.

3.º La Memoria.

4.º La gestión del Consejo de Administración.

5.º Reelección y nombramiento de Consejeros.

6.º Propuesta de distribución de beneficios del ejercicio.

7.º Destinar al fondo de reserva voluntaria el remanente del ejercicio.

8.º Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1969.

9.º Aprobación, si procede, del acta de esta reunión.

Los señores accionistas con derecho de asistencia deberán cumplimentar las prescripciones del artículo 17 de los Estatutos sociales con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de la celebración de esta Junta.

Madrid, 2 de junio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa. 1.908-D.

SANEAMIENTO Y CALEFACCION, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, calle Boix y Morer, 6, planta baja, el día 27 de junio del presente año, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a la misma del siguiente día, en segunda, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1968.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1969.

Madrid, 31 de mayo de 1969.—El Presidente del Consejo.—5.939-C

GUIPUZCOA REASEGUROS, S. A.

SAN SEBASTIAN

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y el artículo 29 de los Estatutos Sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 23 de junio de 1969, a las once treinta horas, por primera convocatoria, y el día 24 de junio de 1969, a la misma hora, si procedé, por segunda con-

vocatoria, en el domicilio social de la Compañía, calle Vergara, 2, bajo el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación de las cuentas y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1968.
2. Conocimiento del informe de los señores accionistas censores de cuentas.
3. Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas y de sus suplentes para el ejercicio de 1969.
4. Nombramiento de interventores, a tenor de lo señalado en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 27 de mayo de 1969.—El Consejo de Administración.—5.938-C.

CAMPAÑA VASCONGADA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

SAN SEBASTIAN

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y el artículo 29 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 23 de junio de 1969, a las doce horas, por primera convocatoria, y el día 24 de junio de 1969, a la misma hora, si procede, por segunda convocatoria, en el domicilio social de la Compañía, calle Vergara, 2, bajo el siguiente orden del día

1. Examen y aprobación de las cuentas y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1968.
2. Conocimiento del informe de los señores accionistas censores de cuentas.
3. Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas y de sus suplentes para el ejercicio de 1969.
4. Nombramiento de interventores a tenor de lo señalado en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 27 de mayo de 1969.—El Consejo de Administración.—5.936-C.

COMPANIA VASCONGADA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

SAN SEBASTIAN

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y el artículo 29 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 23 de junio de 1969, a las doce treinta horas, por primera convocatoria, y el día 24 de junio de 1969, a la misma hora, si procede, por segunda convocatoria, en el domicilio social de la Compañía, calle Vergara, 2, bajo el siguiente orden del día:

1. Ampliación del capital
2. Modificación parcial de los Estatutos por los que se rige la Entidad en relación con el anterior acuerdo.
3. Nombramiento de interventores a tenor de lo señalado en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 27 de mayo de 1969.—El Consejo de Administración.—5.937-C.

REFRACTARIOS ESPECIALES, S. A.

(REFRACTA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle de Serrano, número 23, sexto, de esta capital, el día 25 de junio de 1969, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1968, así como también la gestión del Consejo de Administración.

Distribución del beneficio.
Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

El depósito preceptivo de títulos que señala el artículo noveno de los Estatutos de la Sociedad podrá ser efectuado en los siguientes lugares: Domicilio social, establecimientos bancarios, oficinas de «Sociedad General de Aguas de Barcelona», paseo de San Juan, 39, Barcelona, y oficinas de «Refractarios Especiales, Sociedad Anónima» (REFRACTA), en Cuart de Poblet (Valencia).

Durante los quince días que precedan al señalado para la celebración de la Junta, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio de la Sociedad el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta sobre distribución de beneficios, la Memoria y el informe de los censores de cuentas.

Madrid, 3 de junio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo Turell Moragas.—5.916-C.

SOCIEDAD DE GRANDES REDES ELECTRICAS, S. A.

MADRID

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 del corriente, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle de Juan de Mena, número 8, y en segunda, si fuera preciso, a la misma hora del día 27 del corriente mes, en el mismo domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio del año 1968.

Gestión del Consejo de Administración y propuesta sobre distribución de beneficios.

Reelección de Consejeros
Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

A los efectos de asistencia a la Junta general ordinaria e intervención en la misma se recuerda a los señores accionistas lo previsto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos sociales.

Madrid, 2 de junio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.919-C

CINTEC, S. A.

(Estudios, proyectos y construcciones)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria del ejercicio que tendrá lugar, el próximo día 20 de junio, a las once de la mañana, en el domicilio social, General Mola, 15, en primera convocatoria, o el siguiente día, a igual hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas y Memoria del ejercicio de 1968

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969

3.º Renovaciones estatutarias en el Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas

Madrid, 2 de junio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.932-C.

CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LORETO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 20 de junio, a las veinte horas, en primera convocatoria, en su domicilio social de avenida Reina Victoria, 62-64, y en segunda, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, con arreglo a este orden:

1.º Aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo durante el ejercicio 1968.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Confirmación de nombramiento de Consejeros.

4.º Designación de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio del año 1969.

Madrid, 30 de mayo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.927-C.

J. E. SEGURA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria que deberá reunirse en el domicilio social de la misma, calle Pelayo, número 30, primero, de Barcelona, en primera convocatoria, a las diez horas del día 20 de junio de 1969, y en segunda convocatoria, en su caso, a las diez horas del día 21 del mismo mes y año, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y proyecto de aplicación de resultados relativos al ejercicio 1968/69.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1969/70.

4.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Igualmente se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que deberá reunirse en el mismo lugar de Barcelona, calle Pelayo, número 30, primero, el propio día 20 de junio a las once treinta horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, 21, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Estudio sobre la conveniencia de proceder a la reestructuración de los negocios sociales, procediendo a la adecuación o modificación de ellos, en la medida que se considere conveniente.

2.º Ruegos y preguntas.

Según el artículo 22 de los Estatutos sociales, cada 25 acciones tendrán derecho a un voto, y en el artículo 23 se señala que para la asistencia a las Juntas que se convocan y poder ejercer el derecho de voto, los señores accionistas deberán depositar en la Caja Social, desde esta fecha hasta cinco días antes del día fijado para su celebración, las acciones o sus resguardos, si se hallaren depositados en alguna Entidad bancaria o de ahorro.

Barcelona, 31 de mayo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.923-C.

HUMET HNOS., S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social el día 19 de junio próximo, a las doce horas y en el siguiente día, 20, en los mismos local y hora, caso de tenerse que celebrar en segunda convocatoria, para proceder a:

1. Examen y, en su caso, aprobación del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y gestión social; todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1968.

2. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

3. Acordar sobre nombramiento de Administradores

Tarrasa, 28 de mayo de 1969.—El Administrador.—5.921-C.

ALMACENES TIVOLI, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en ronda de San Pedro, número 29, de esta ciudad, a las diez horas del día 26 del próximo junio, en primera convocatoria, a los efectos prevenidos en el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a continuación de la ordinaria, para tratar del siguiente orden del día:

- Reducción del capital social.
- Modificación de Estatutos.
- Nombramiento de Administrador.
- Ruegos y preguntas.

En su caso y si ha lugar, en segunda convocatoria, se celebrarán en el mismo lugar y hora del siguiente día.

Barcelona, 29 de mayo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón N. García-Nieto París.—1.934-5.

ENERFLUID, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Enerfluid, S. A.», a la Junta general ordinaria, que, de acuerdo con los artículos 50 y 51 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se celebrará en el domicilio social de la misma el día 27 de junio, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda, para tratar del orden del día que a continuación se señala:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 1968.

2.º Destino, en su caso, de los resultados del mismo.

3.º Nombramiento, en su caso, de censores de cuentas.

4.º Reelección o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros correspondientes a los que deben cesar en este ejercicio.

Barcelona, 23 de mayo de 1969.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Delegado, Vicente Sandalinas Florenza.—5.635-C.

LA BONAIGUA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social (Tuset, 10. 8.º 3.ª, Barcelona) el día 27 de junio próximo, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 28 de julio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

Aprobación del balance y cuentas del ejercicio 1968.

Aplicación de resultados.

Aprobación de la gestión del Consejo si procede.

Nombramiento de censores de cuentas.

Nombramiento y dimisiones de Consejeros si procede.

Barcelona, 27 de mayo de 1969.—El Consejero Delegado, Manuel Tizón Duclaud.—1.936-6.

S. A. SANPERE DE PARACAIIDAS

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social (calle Amigó, núms. 22-24, Barcelona) el próximo día 28 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 30 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Aprobación del balance y cuentas del ejercicio 1968.

Aplicación de resultados.

Aprobación de la gestión del Consejo si procede.

Nombramiento de censores de cuentas.

Nombramiento y dimisiones de Consejeros si procede.

Barcelona, 28 de mayo de 1969.—El Secretario del Consejo, Juan Dexeus.—1.937-6.

LORY, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle del Consejo de Ciento, número 380, Barcelona, el próximo día 27 de junio, a las diez horas, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación del balance, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria explicativa correspondiente al ejercicio 1968.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Ratificación de nombramiento de consejero.

Cuarto.—Nombramiento de censores de cuentas.

Quinto.—Varios.

Para poder asistir a la Junta, los señores accionistas deberán justificar sus derechos en la forma establecida en los Estatutos sociales.

En el caso de que la Junta que por el presente anuncio se convoca no pudiera celebrarse en la fecha y hora indicadas, por falta de la necesaria concurrencia de socios y capital, tendría lugar en segunda convocatoria el siguiente día 28 en el mismo lugar y hora citados.

Barcelona, 27 de mayo de 1969.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Juan Cortés Gatell.—1.941-11.

WONENBURGER, S. A.

LA CORUÑA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar en la factoría de la Sociedad, sita en esta capital, zona industrial de La Grela, el día 28 de junio de 1969, a las once de la mañana en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo domicilio y hora, si a ello hubiere lugar, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, demás datos y propuesta de distribución de beneficios correspondiente al ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1968, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el período.

2.º Nombramiento de accionistas-censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

3.º Traslado del domicilio social y, en su caso, modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

4.º Modificaciones en el Consejo de Administración si procediere.

5.º Proposiciones del Consejo.

Tendrán derecho de asistencia a esta Junta los señores accionistas que cumplan lo dispuesto al efecto en los Estatutos sociales.

La Coruña, 28 de mayo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.864-D

ICOMAR, S. A.

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Lagasca, número 38, el próximo día 27 de junio, a las doce y media de la mañana, para examinar la gestión social del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1968 y, en su caso, aprobar las cuentas, Memoria y balance del expresado ejercicio y proceder al nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 30 de mayo de 1969.—El Secretario general.—5.639-C.

ADMINISTRACION

VENIA Y PALLERES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas

Atrasado 3,00 ptas

Suscripción anual

España 600,00 ptas

Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en

- Administración de BOE Trafalgar 29
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)